



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

30 DE JUNIO DE 2019

INFORME PRIMER SEMESTRE 2019 DE PROYECTOS: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR BOGOTÁ

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	6
2.1 RECURSOS DISPONIBLES	6
2.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN	7
2.2.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	7
2.2.2. SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	10
2.2.3. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.....	12
2.2.4. ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	15
2.2.5. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL	17
2.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPS DER	20
2.2.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO EL DORADO.....	21
2.2.8. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ.....	23
2.2.9. ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.....	24
2.2.10. DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.....	26
2.2.11. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.	27



2.2.12.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.....	28
2.2.13.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.....	30
2.2.14.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.....	31
2.2.15.	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.....	32
2.2.16	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA MONSERRATE, BOGOTÁ 34	
2.2.17	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL - TRAMO CALLE 80 DE CIUDAD RÍO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BOGOTÁ LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS	36
2.2.18	CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.....	36
2.2.19	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO FASYNGA- GUATAVITA- SIÉ EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ	37
2.2.20	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL Y TURÍSTICO PARA EL RIO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO, BOGOTÁ, LA CALERA.....	39
2.3.	PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN	40
3.	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	41
3.1.	RECURSOS DISPONIBLES.....	41
3.2.	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	42
3.2.1.	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. 24	
3.2.2.	IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU). 45	
3.2.3.	NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.	47
3.2.4.	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES	49





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3.2.5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.....	51
3.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.....	52
3.2.7. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA.....	52
3.2.8. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.....	56
3.2.9. DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.....	58
3.2.10. INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. EN BOGOTÁ.....	60
3.2.11. ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ.....	63
3.2.12. DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ.....	65
3.2.13. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN-CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN + PAÍS.....	66
3.2. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN.....	67
4. ASIGNACIONES DIRECTAS.....	68
4.2. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN.....	69
5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.....	69
6. AUDITORÍAS AL SGR – BOGOTÁ.....	71

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 3

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Regalías - SGR, integra el manejo de los recursos que el Estado colombiano recibe como compensación por la explotación de recursos naturales no renovables como el carbón, el gas, el oro o el petróleo, buscando redistribuir los recursos en todo el país, creando más equidad en la inversión de los recursos entre las regiones, departamentos, municipios y comunidades negras.

El SGR regulado por la Ley 1530 de 2012, ha establecido un conjunto de fondos por medio de los cuales se distribuyen los recursos a las entidades territoriales, estos están creados con fines específicos para que las entidades territoriales adelanten proyectos de inversión tendientes a fortalecer su desarrollo. En su artículo 20 ha introducido nueve (9) conceptos de distribución:

1. Fondo de Ahorro y Estabilización.
2. Departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
3. Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales.
4. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Fondo de Desarrollo Regional.
6. Fondo de Compensación Regional.
7. Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
8. Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.
9. Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Adicional a estos nueve, a través del Acto Legislativo 04 de 2017 se incluyó un Fondo Temporal, denominado Asignaciones de Paz, el cual fue creado con el fin de facilitar la implementación de los Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno Nacional en el 2017, a través del mejoramiento de infraestructura vial.

Es así, como el Distrito Capital participa de este sistema en cuatro asignaciones específicas a saber; 1. El Fondo de Desarrollo Regional que tiene como objeto: *“mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen”*; 2. El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que busca *“incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología*

y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”, 3. Las Asignaciones para la Paz, que tendrá como objeto “financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas”¹, y 4. Asignaciones directas, que tienen como objeto: “Financiar o cofinanciar proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales”

De acuerdo con las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y con base en los Decretos Distritales: 528 de 2015 “Por el cual se delega la presentación de los proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FDR) y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías – SGR, y se dictan otras disposiciones” y 602 de 2016 “Por el cual se designa el/la delegado/a del Alcalde Mayor ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Sistema General de Regalías – SGR”, durante el año 2019 se trabajó en cinco frentes a saber:

En primer lugar, se brindó el apoyo requerido en el proceso de estructuración y formulación de proyectos en el marco del **Fondo de Desarrollo Regional** en iniciativas que generen un impacto regional en función de los sectores priorizados, a saber; - Transporte, Vivienda, Ciudad y Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural y Comercio, Industria y Turismo, en el marco del **Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación**, en iniciativas de inversión que brinden soluciones para resolver problemas de ciudad, y en finalmente en el marco de las Asignaciones Directas en iniciativas que buscan el desarrollo social, económico y ambiental de Bogotá D.C. **En segundo lugar**, se realizó seguimiento a los proyectos que se encuentran actualmente en etapa de ejecución, y se brindó el apoyo requerido a proyectos que requerían realizar ajustes. **En tercer lugar**, se realizó la actualización de los lineamientos distritales teniendo en cuenta la expedición del Acuerdo 045 de 2017 (acuerdo único del SGR) de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, como una guía para la ejecución de recursos asignados a las entidades distritales. **En cuarto lugar**, Según la entrada en vigencia del Acto Legislativo 04 de 2018 y sus normas reglamentarias, junto con la Comisión Regional de Competitividad se definieron los retos del desarrollo regional y las recomendaciones para la inversión para las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. Y finalmente **en quinto lugar**, según la Ley 1942 de 2018 a Bogotá D.C. se le otorgaron Asignaciones Directas del SGR por un valor de \$23.717.812.201 en razón al desahorro del FAE - Fondo de Ahorro y Estabilización, por lo cual, en mayo de 2019 se realizó la instalación del primer OCAD Distrital Bogotá, en donde el Distrito entra al grupo de las más de 1.000 entidades territoriales que tienen su propio OCAD.

¹ Parágrafo Transitorio 7 del Artículo 361 de la Constitución Política.

2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

2.1 RECURSOS DISPONIBLES

Frente a los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Regional, a continuación se detallan las asignaciones desde el año 2012 hasta la fecha:

Vigencia presupuestal SGR	Valor total asignado según ley de presupuesto SGR
Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$57.351.499.426
Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$158.592.585.511
Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$4.861.841.167
Recaudo vigencia 2015-2016	\$126.121.586.022
Asignación 2017-2018 (Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016)	\$157.433.660.447
Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$30.593.478.783
Asignación 2019-2020 (Apropiación presupuestal Ley 1942 de 2018)	\$200.490.049.212
TOTAL DISPONIBLE	\$735.444.700.568

En total, la disponibilidad de recursos conforme a las asignaciones antes indicadas obedece a \$735.444.700.568, de los cuales a la fecha se ha comprometido el valor de \$324.348.264.510 que corresponde a 21 proyectos de inversión de Bogotá D.C. que han sido aprobados con recursos del SGR por el OCAD Regional Centro – Oriente desde el 2012 hasta la fecha, quedando un saldo de \$411.096.436.058 sin embargo, dada la restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018², y teniendo en cuenta el mayor recaudo del bienio 2017-2018, los siguientes son los recursos disponibles:

² **Artículo 40. Ley 1942 de 2018. Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2019-2020.** Durante el año 2019, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que les corresponda. Un 10% adicional podrá ser utilizado si la Comisión Rectora determina que existe un mayor recaudo frente a la proyección de ingresos determinada en el Plan de Recursos vigente, una vez finalice el primer trimestre del año 2019.

CONCEPTO	FDR – INVERSIÓN	FDR - PAZ
Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	\$210.606.386.846,01	\$6.187.031.781
Mayor recaudo bienio 2017-2018. Ley 1942 de 2018	\$46.595.431.460	\$ 0
Presupuesto 2019-2020 y Apropriación Asignación Paz del 7% Nivel II	\$200.490.049.212	\$ 0
Restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018	-\$80.196.019.684,80	\$ 0
TOTAL ASIGNACIÓN 2019-2020	\$377.495.847.833,21	\$6.187.031.781

Ahora bien, la administración “Bogotá Mejor Para Todos”, continúa en proceso de estructuración y formulación de nuevos proyectos de inversión los cuales se encuentran enunciados en el numeral 2.3 de este documento: “Proyectos en etapa de aprobación” y de los que se esperan contar con la respectiva aprobación durante el año 2019, éstos proyectos agotan la disponibilidad presupuestal mencionada y son iniciativas de inversión en fase II (estudios y diseños) y fase III (intervención y/o obra).

2.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución de los recursos de regalías asignados a Bogotá, ha llevado a cabo reuniones de seguimiento trimestrales con las entidades ejecutoras de proyectos para revisar el estado de avance de los mismos, y apoyar, en calidad de enlace con el Sistema General de Regalías, en los trámites y gestiones que sean requeridas en materia de ajustes, solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, divulgación y registro de información en los Sistemas y Plataformas de Seguimiento de Proyectos dispuestos por el Sistema General de Regalías.

A continuación se describe el estado de avance de cada uno de los proyectos que han sido aprobados por el OCAD Regional Centro-Oriente:

2.2.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 04 del 28 de diciembre de 2012 por valor total de \$ 63.085.166.042, de los cuales \$57.912.585.511

proviene de los recursos asignados a Bogotá a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR. Los recursos restantes corresponden a contrapartidas de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$ 997.524.788; la Universidad Javeriana por \$267.569.866, la Fundación WII por \$ 257.485.877 y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3.650.000.000., quien es a su vez el ejecutor del proyecto.

Esta iniciativa de inversión busca combatir el acelerado deterioro, fragmentación y aislamiento de ecosistemas estratégicos y usos de suelo no compatibles con el ordenamiento ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero y Guacheneque y los Cerros Orientales de Bogotá.

La estructura conceptual bajo la cual se formuló en MGA y se encuentra en ejecución el proyecto gira en torno a cuatro ejes orientadores de intervención en las áreas de los páramos, a saber:

1. Conservar la biodiversidad y servicios ecosistémicos: Promover la reconversión de sistemas de producción insostenibles y el desarrollo de mejores prácticas productivas en zonas estratégicas para la protección del recurso hídrico y la conectividad ecológica, propiciando la recuperación de la capacidad productiva de los suelos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad alimentaria y la productividad económica de los predios rurales, lo cual conlleva significativos beneficios sociales, económicos y ambientales para la región – capital.
2. Fortalecer y articular las acciones institucionales: Fortalecer e impulsar el desarrollo de la investigación y la generación de información básica para la toma de decisiones oportunas relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático y para el desarrollo de instrumentos económicos que aporten a la conservación.
3. Usar y ocupar adecuadamente el suelo aprovechando sosteniblemente los recursos naturales: Inducir procesos que permitan recuperar las coberturas naturales, mejorar las condiciones nutricionales y de estructura de los suelos y revertir las causas de la degradación y fragmentación, con el fin de mantener la capacidad natural de regulación y oferta del recurso hídrico, prevenir desastres naturales debidos a fenómenos de remoción en masa y mejorar la conectividad ecológica.
4. Apropiar una cultura de lo público en términos ambientales: Generar condiciones sociales para implementar de forma coordinada, participativa y con gran sentido de responsabilidad ambiental entre actores gubernamentales, no gubernamentales, gremios y comunidades, reconociendo y respetando el marco normativo que define las funciones y roles.

Entre los beneficios del proyecto se encuentran: beneficios ambientales; implementación de prácticas sostenibles de producción y las acciones de restauración ecológica; socioeconómicos: los procesos de gestión socioambiental beneficiarán las dinámicas a nivel comunitario y local a partir del fortalecimiento de capacidades frente al uso del territorio; institucionales; el proyecto contribuirá a generar insumos para el ordenamiento del territorio a partir del agua como elemento estructurante a nivel regional.

Así mismo, los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son:

1. Adoptar y fortalecer esquemas de administración de áreas protegidas y de manejo especial.
2. Concertar y adoptar un modelo de ordenamiento ambiental del territorio.
3. Diseñar e implementar un componente de turismo de naturaleza para el área del proyecto.
4. Diseñar e implementar un modelo de reconversión agroecológica que contribuya a desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.
5. Estructurar un modelo de incentivos económicos por los servicios ecosistémicos
6. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control.
7. Implementar acciones de restauración ecológica participativa
8. Manejar integralmente el recurso hídrico.
9. Promover prácticas de responsabilidad social y ambiental en el ámbito corporativo, educativo, institucional y ciudadano.
10. Proteger los Objetos de Conservación.
11. Reconocer y valorar la cultura local tradicional.

Se gestionó ante el OCAD ampliación del horizonte del proyecto hasta el 29 de febrero de 2020 Mediante acuerdo N° 88 y acta N° 4 del 30 de abril de 2019.

El proyecto se encuentra en el proceso de cierre y según el cronograma establecido por la entidad, se estableció 8 grupos de procesos de cierre compuesto por aquellas actividades necesarias para completar el trabajo definido en la Metodología General Ajustada³- MGA⁴, y dar cumplimiento al objetivo y alcance del proyecto. Este Grupo de procesos implica: 1. Articulación institucional, 2. Desarrollo del proceso de sistematización del proyecto. 3. Información, divulgación y comunicación, 4. Financieras, 5. Administrativas, 6. Seguimiento Contractual, 7. Reporte de información - entes de control, 8. GESPROY.

Dentro del marco del proyecto se han suscrito 256 contratos discriminados de la siguiente forma: 3 contratos de arrendamiento, 58 contratos de consultoría, 4 contratos de cooperación, 1 contrato interadministrativo, 20 contratos de obra pública, 4 contratos de suministro, 166 son contratos de prestación de Servicios y 11 son contratos de Interventoría. De los anteriores contratos 240 contratos ya cuentan con acta de liquidación.

³ En el Artículo 49 de la Ley 152 de 1994 faculta al Departamento Nacional de Planeación para organizar las metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los sistemas para la planeación y una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos. Bajo estas disposiciones, la Resolución 1450 de 2013 ha adoptado a la MGA como herramienta metodológica e informática para la presentación de los proyectos de inversión pública

⁴ "La Metodología General Ajustada (MGA) es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública. Su sustento conceptual se basa de una parte en la metodología de Marco Lógico² y de otra en los principios de preparación y evaluación económica de proyectos". Documento Guía del Módulo de capacitación en Teoría de Proyectos, pág3.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por el valor total del proyecto que corresponde a \$63.085.166.042, y presenta un avance financiero del 95% y el avance físico es del 97%.

2.2.2. SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través el Acuerdo 05 del 28 de diciembre de 2012 y ratificado con nueva aprobación de recursos a través del Acuerdo 15 del 31 de diciembre de 2013 por un valor total de recursos de \$ 23.412.797.100 del SGR. No obstante, mediante el Acuerdo 079 del 13 de agosto de 2018 y el Acuerdo 083 del 04 de diciembre de 2018 se informaron ajustes al valor total del proyecto como contrapartida de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Hacienda Distrital, DANE,, Cámara de Comercio de Bogotá, Universidad del Rosario, Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, La Universidad de los Andes, Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Planeación de Cundinamarca), Financiera de Desarrollo territorial y el PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quedando un valor total del proyecto de \$26.601.714.700. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación

Esta iniciativa de inversión busca generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial, orientada a disminuir el riesgo de incertidumbre en la toma de decisiones de alto impacto en Bogotá y la región. Este proyecto en particular cuenta con dos grandes componentes: El primero corresponde a la recolección de información primaria y secundaria, y el segundo obedece al procesamiento y análisis de la misma, con el fin de generar datos y cifras relevantes para facilitar el proceso de planeación de Bogotá y la región.

A continuación, se señalan las principales actividades y productos que se han contratado en el marco del presente proyecto de inversión:

Análisis de información primaria y secundaria:

- a) Minimizar los tiempos de generación y sistematización de la información
 - Adecuación de infraestructura física del Observatorio de Dinámica Regional.
 - Desarrollo y actualización de la Base de Datos
 - Diseño y ejecución de las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial de alcance y cobertura Regional (IDER)

- b) Modelos cuantitativos y cualitativos, modelos económicos y espaciales
 - Implementar el Observatorio Dinámica Urbano-Regional (ODUR)
 - Apoyo Supervisión del observatorio
 - Caracterización del territorio para el desarrollo sostenible del Norte de Bogotá y la Región
 - Modelo de ocupación del territorio para Bogotá y su región

Actualización de la información.

- a) Diseño metodológico general
 - Diseño metodológico general
 - Apoyo Supervisión del diseño metodológico

- b) Trabajo de campo (operativo de campo, captura de información)
 - Encuesta de Establecimientos Económicos
 - Encuesta Multipropósito Regional 1

En el primer componente se contempló el diseño y puesta en marcha del Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR, junto con el desarrollo de censos y/o encuestas que permitan recolectar información primaria actualizada de Bogotá y la región. En el marco del citado observatorio se vienen desarrollando dos objetivos principales, a saber:

1. Reducir las asimetrías de información sobre la dinámica económica y social de Bogotá y la región.
2. Fortalecer el proceso de planificación territorial.

Durante el primer semestre del año 2019 se ha venido avanzando en el proceso de institucionalización del Observatorio de Dinámica Urbano Regional - ODUR, efectuando un análisis del manual de funciones de la Secretaría Distrital de Planeación que permita garantizar la continuidad del Observatorio y su adecuada integración con la Red de Observatorios del Distrito. Así mismo Los días 7 y 8 de mayo de 2019 se realizó el lanzamiento del Observatorio en donde participaron los expertos: Hans Koster experto en Economía Urbano Regional y Marcos Campagnone experto en Planificación y Asuntos Metropolitanos y en el cual se contó con la participación de 450 asistentes aproximadamente.

Igualmente, se continuó con la ejecución y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial (IDER) de alcance y cobertura Regional, se recibió la información sobre requerimientos tecnológicos para iniciar el proceso de migración de la plataforma. Inicialmente, se trabajaron tres alternativas para el proceso de migración **1.** Secretaria Distrital de Planeación, **2.** Unidad Administrativa Especial de Catastro **3.** Gobernación de Cundinamarca.

Frente a los planes de mejoramiento del DNP: La Subdirección de Control del DNP remitió la Resolución 1001 de 2019, por la que se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros al proyecto en el procedimiento preventivo PAP-039-19, por lo que se procedió con la expedición del Decreto 272 de 2019, por medio del cual se realiza el aplazamiento de ejecución de las apropiaciones presupuestales. No obstante el 29 de mayo se radica en el DNP un Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación y se solicita revocar dicha resolución por no tenerse en cuenta la remisión de la totalidad de los soportes que acreditaron el cumplimiento del plan de mejora (El mencionado **CUMPLIMIENTO** del plan se evidencia en el aplicativo Gesproy según el informe del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y evaluación del DNP del 14 de mayo de 2019). Así las cosas, la

Subdirección de Control del DNP expide la resolución N° 1570 el 14 de junio, por la cual se ordena el levantamiento de la medida de la suspensión de giros. A la fecha, el valor comprometido es de \$26.172.659.417 del Valor total del proyecto que es: \$26.601.714.700.

2.2.3. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto fue aprobado el 28 de diciembre de 2015 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 046, por un valor de \$27.300.000.000, de los cuales \$25.000.000.000 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR y los \$2.300.000.000 restantes son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto. No obstante, mediante el Acuerdo 075 del 26 de abril de 2018 se informó el ajuste al proyecto para aumento en el valor de la contrapartida de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$376.642.000, mediante el Acuerdo 084 del 21 de diciembre de 2018 se aprobó un ajuste al valor total del proyecto adicionando recursos de la dotación del centro de Fauna y Flora por valor de \$2.426.799.728 de los cuales \$1.200.000.000 corresponden a la contrapartida por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$1.226.799.728 al Sistema General de Regalías, quedando un valor total del proyecto de \$30.103.441.727,72, y finalmente mediante el Acuerdo 89 del 17 de junio de 2019 se informó el ajuste al proyecto para aumento en el valor de la contrapartida de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$320.001.537,00 quedando un valor total del \$30.423.443.264,72.

Con esta iniciativa de inversión se busca garantizar el bienestar de los especímenes ingresados al Centro de fauna y flora que se encuentra en condición de decomiso definitivo o preventivo, mediante su atención, valoración y rehabilitación, en cumplimiento de la Resolución 2064 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se *"Reglamentan las Medidas Posteriores a la Aprehensión Preventiva, Restitución o Decomiso de Especímenes de Especies Silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones"*, y la cual define los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación –CAVR (asimilable al CRRFFS), como el lugar donde se garantice el bienestar de la flora y fauna silvestre que se encuentre en situación de aprehensión preventiva, decomiso o valoración.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Ambiente ha invertido recursos humanos, económicos y tecnológicos con la perspectiva de tener un nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre pionero en Latinoamérica, que tenga en cuenta unas instalaciones adecuadas, con mejor capacidad de atención, criterios de sustentabilidad y eco-urbanismo, determinando condiciones espaciales, ambientales y climáticas, según las necesidades de las diferentes clases faunísticas, como lo son las aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como, su condición física y comportamental. Eliminando riesgos ambientales y sanitarios. Influenciando las tasas de mortalidad y morbilidad, así como el aumento en el éxito de recuperación y rehabilitación de la fauna.

Durante el mes de junio de 2017, el proyecto inició su proceso contractual, el cual fue publicado en el portal de contratación pública SECOP identificado con el número de proceso SDA-LP-013-2017. Este proceso fue declarado desierto, ya que ninguno de los proponentes, cumplió con los requisitos habilitantes.

Debido a lo anterior, el día 29 de noviembre de 2017, se realizó la publicación del proceso de selección abreviada. En este sentido, se firmó el acto de apertura el 07 de diciembre para cerrar finalmente el proceso el 15 de diciembre. El 28 de diciembre de 2017 se firmó tanto el contrato principal como el contrato de interventoría. Durante el año 2018 se inició la ejecución del contrato de obra e interventoría.

Con corte al 20 de mayo de 2019 el avance de la obra es del 61.83%, el cual abarca la ejecución de las siguientes actividades:

BLOQUE DE HOSPITAL: Del cual está construida la cimentación, estructura, la losa de cubierta y muros en mampostería con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, así como la construcción del pañete de muros, entre otras actividades. Se está realizando la instalación del sistema eléctrico, hidrosanitario y mecánico.

BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN: Del cual está construida la cimentación, estructura, la losa de cubierta y muros en mampostería con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, así como la construcción del pañete de muros, entre otras actividades. Se está trabajando en la aplicación del estuco de los muros interiores, en el remate de las instalaciones técnicas (eléctricas, hidrosanitarias y mecánicas), así como en la instalación del piso con acabado en concreto industrial.

BLOQUE DE NECROPSIA Y NO MADERABLES: Del cual está construida la cimentación, la estructura, las placas y los muros en mampostería con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, pañetes exteriores, bordillos de las cubiertas y pañetes interiores. Así como la elaboración de la ventanería y las puertas, y la instalación de la ventanería. Se están realizando los acabados del bloque: piso con acabado en concreto, remate de estuco y pintura, instalación de enchapes en los espacio de zonas húmedas, así como avance en la implementación de las instalaciones técnicas (eléctricas, hidrosanitarias y mecánicas).

BLOQUE DE BIOTERIO: Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros, pañetes, bordillos de cubierta, con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, así como la carpintería metálica de puertas y ventanas y la aplicación del estuco y la pintura del bloque, entre otras actividades. Está en proceso de construcción el sistema de impermeabilización de las cubiertas verdes, el cual inició con la instalación de la membrana en pvc.

TANQUE DE AGUAS LLUVIAS E INICIO DE HUMEDAL ARTIFICIAL: Del cual están construidos los dos tanques en concreto (de aguas lluvias y de agua potable, así como la excavación para el tanque de cribado del sistema de tratamiento de aguas. Está en proceso el armado del acero del tanque de cribado del sistema de tratamiento de aguas.

BLOQUES DE CUARENTENA Y MANTENIMIENTO DE REPTILES: Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros en mampostería y durapanel con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas y las pocetas de los encierros de las tortugas, así como la instalación de la estructura metálica, la ventanería de fachada de los encierros, el piso y las puertas de acceso al bloque, los detalles interiores de los encierros.

Se está trabajando en la fabricación e instalación de canal de aguas lluvias y en el suministro e inicio de instalación del panel o teja tipo sándwich, así como en la instalación de los manifould, del sistema de calefacción.

BLOQUE CUARENTENA AVES: Del cual está construida la cimentación, estructura, placas y muros con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, así como la instalación de la estructura metálica y la almagía, los muros radiantes, los muros que separan los encierros del corredor, los pañetes y el re-soldado de la estructura metálica, entre otras actividades. Se está trabajando en la aplicación del estuco y de la pintura de los muros, así como en la terminación de la aplicación de la pintura de la estructura metálica.

BLOQUES MANTENIMIENTO AVES: Del cual se realizó el replanteo del bloque, el relleno, la excavación de la cimentación, así como el armado del hierro y la fundición de parte de la cimentación y de la estructura en concreto (columnas y vigas) y de la placa del corredor de circulación, entre otras actividades. Se está terminando la fundición de la cimentación y de la estructura en concreto del resto del bloque, y se está avanzando en el armado de la estructura metálica.

BLOQUES Y REHABILITACIÓN AVES: Del cual se realizó el replanteo del bloque, el relleno, la excavación de la cimentación y el concreto pobre de limpieza. Se sigue avanzando en el armado del hierro de la cimentación y la fundición de la misma, y de la estructura de concreto (columnas).

BLOQUE CUARENTENA MAMÍFEROS: Del cual está construida la cimentación, estructura, placa y muros de separación de los encierros, con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, así como la instalación de la estructura metálica, los muros que separan los encierros del corredor, las almagías y los pañetes, entre otras actividades. Se está ejecutando la pintura de la estructura metálica, los pisos con acabado en concreto industrial, y se inició la aplicación del estuco y la pintura.

BLOQUE DE MANTENIMIENTO MAMÍFEROS: Del cual está construida la cimentación, estructura y placa con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas, así como la estructura metálica en su etapa de re-soldado y los muros que separan los encierros, entre otras actividades. Se está avanzando en la instalación del sistema de calefacción mecánica, eléctrico e hidrosanitario, así como en la aplicación de los pañetes.

BLOQUE DE REHABILITACIÓN MAMÍFEROS: Del cual está construida la cimentación, estructura, placa y muros de separación de los encierros, con sus respectivas instalaciones

eléctricas e hidráulicas, así como la instalación de la estructura metálica, los muros que separan los encierros del corredor, las alfagías y los pañetes, entre otras actividades. Se terminó la elaboración de pañetes de muros y se está trabajando en la aplicación de la pintura de la estructura metálica y del estuco de muros.

PARQUE DE CESIÓN: Del cual se realizó el replanteo de la zona dura del parque, así como la excavación, y la construcción de la base de estas zonas duras. Adicionalmente, se trabajó en la instalación y apisonamiento del relleno en recebo.

Respecto a la Dotación: durante el semestre se recibió de acuerdo con la programación establecida: (Armarios clínicos, Lámparas para quirófano, Balanzas electrónicas de piso, Equipos veterinarios (fonendoscopios, equipos de órganos, nebulizador), Equipos de laboratorio químico, Guacales plásticos, Baldes para manejo de ofidios.

Por otro lado, se están tramitando los formatos y documentación necesaria para la solicitud de ajuste de ítems no previstos de mayores y menores cantidades de obra (Acta 3 y Acta 4). Frente a los planes de mejoramiento se está trabajando en la respuesta correspondiente. A la fecha el valor comprometido es de \$29.036.088.837 del valor total del proyecto que es: \$30.423.446.265. Asimismo el avance financiero es del 72% y el avance físico es del 61,83%

2.2.4. ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro-Oriente a través del Acuerdo 061 del 31 de marzo de 2017, por un valor total de \$16.761.722.269,00 de los cuales \$13.347.082.293 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR Bogotá y los recursos restantes corresponden a una contrapartida del Departamento de Cundinamarca por valor de \$3.414.639.976,00. No obstante, mediante el Acuerdo 080 del 24 de agosto de 2018 se informó un ajuste al valor total del proyecto por \$521.000.000 como contrapartida del DANE-FONDANE, quedando un valor total del proyecto de \$17.282.722.269. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación.

Con el desarrollo de este proyecto el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca pretenden realizar un análisis espacializado de las condiciones socioeconómicas de calidad de vida y de la capacidad de pago de los hogares que habitan en el territorio urbano de Bogotá, los municipios del Departamento de Cundinamarca que conforman el sistema de ciudades de la Sabana de Bogotá, las capitales de provincia y la zona rural del D.C. a través de la información de la Encuesta Multipropósito 2017.

El proyecto tiene dos momentos: el primero es la obtención de información estadística actualizada de las condiciones de vida, capacidad de pago y aspectos socioeconómicos de los hogares y las personas que habitan en Bogotá en cada una de sus 20 localidades por cada uno de los 6 estratos socioeconómicos, la zona urbana de los municipios de

Cundinamarca que constituyen el conjunto del sistema de ciudades de la Región y las capitales de provincia del Departamento de Cundinamarca. El segundo momento es el desarrollo de un estudio técnico consistente en un análisis geo-referenciado de las condiciones mencionadas que permita a las entidades territoriales obtener información para fortalecer los procesos de toma de decisiones que conlleven a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población y hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Mediante el convenio N° 246 de 2017 la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, acordaron aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la aplicación de la encuesta Multipropósito 2017 Bogotá – Cundinamarca y con fecha 18 de julio de 2018, se realizó el lanzamiento de los principales resultados para Bogotá y los 37 municipios, la cual por primera vez contó con información de la ruralidad bogotana, tuvo mayor desagregación territorial y aumentó la cobertura regional.

Durante el desarrollo de la encuesta Multipropósito - 2017 se capturó información de 320 mil personas en 109 mil hogares. En Bogotá se encuestaron 77 mil hogares que representan cerca de 222 mil personas, y en los 37 municipios de Cundinamarca a 32 mil hogares, unas 98 mil personas. Con el fin de garantizar el éxito de la recolección en campo y la calidad de los datos se realizó un proceso de sensibilización con la comunidad, con mesas de trabajo que reunieron alcaldes locales, ciudadanía y líderes locales. En las zonas urbanas la información se recogió de manera muestral, mientras que en áreas rurales se hizo de manera censal, permitiendo que por primera vez se tenga información completa sobre estas áreas del Distrito.

En comparación con las encuestas aplicadas los años 2011 y 2014, esta versión aumentó la desagregación de Bogotá a nivel de UPZ y recogió información para las áreas rurales, antes solo se contaba con información de las localidades. Así mismo, incluyó una serie de preguntas para las mediciones de seguridad alimentaria, se mejoró el módulo de análisis migratorio y se complementó con información de percepción de bienestar subjetivo, lo que permite hacer mediciones de felicidad, uno de los objetivos principales del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

En el plano regional, se amplió la cobertura de la encuesta, pasando de 31 a 37 municipios, contando así con información de los municipios que hacen parte del estudio de Sistema de Ciudades del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Los municipios de la región donde se aplicó esta encuesta son: Soacha, Mosquera, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá, Fusagasugá, Subachoque, El Rosal, Chocontá, Girardot, Guaduas, Villeta, Gachetá, San Juan de Rio Seco, Medina, Cáqueza, Pacho, La Mesa y Ubaté. Tausa, Sutatausa, Sesquilé, Guatavita, Cogua y Nemocón son los municipios que fueron incluidos por primera vez en la EM.

La Encuesta Multipropósito se ha consolidado como un instrumento de recolección de información estadística actualizada, que ofrece a las administraciones territoriales, tanto distritales como departamentales, insumos para analizar no solo la evolución de su población en temas de condiciones de vida, entorno y capacidad de pago, sino la evaluación de diferentes iniciativas públicas establecidas en sus planes, programas y proyectos.

Los resultados de esta herramienta estadística son producto de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Gobernación de Cundinamarca.

Así mismo, se ha venido avanzando en las siguientes actividades:

- Actualización del visor de consultas de información socioeconómica con los resultados de la EM2017
- Se finalizó la elaboración del libro de los resultados más relevantes de las condiciones sociales y económicas de los hogares de Bogotá y la región con la información recolectada con la EM2017
- Se finalizó la elaboración del estudio “Déficit de vivienda urbano en Bogotá y la región”.
- Se dio inicio al análisis de las condiciones sociales y económicas de los hogares que habitan en la zona rural de Bogotá para realizar la “caracterización de vivienda y población de la zona rural de Bogotá” y con ello poder conformar la línea de base de políticas públicas relacionadas
- Estudios de Índice de calidad de vida, Índice de segregación, Índice de Capacidad de Pago, Caracterización de la población rural de Bogotá, Compendio de Indicadores Socio-económicos
- Frente a la visita del DNP, se generó el plan de mejoramiento y se cumplieron las acciones planteadas, se han remitido los soportes solicitados por el DNP y a la fecha se está a la espera del envío de la comunicación de CUMPLIMIENTO por parte de la citada entidad.

A la fecha el valor comprometido es \$16.669.266.213 del valor total del proyecto que es: \$17.282.722.269. Asimismo el avance financiero es del 99.92% y el avance físico es del 93.19%.

2.2.5. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 58 del 12 de diciembre de 2016 por valor total \$32.499.987.282, al respecto es importante señalar que el Distrito Capital aporta un valor de \$25.999.987.282 respecto al costo total de esta iniciativa de inversión, y a su vez los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima tienen una participación de \$6.500.000.000, El valor de la interventoría corresponde

a \$1.619.922.200, cuya ejecución se encuentra a cargo del departamento de Cundinamarca.

El proyecto denominado "*Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de Paramo, Bosque Alto-andino y servicios ecosistémicos de la Región Central*", es una iniciativa del orden supra-regional, que busca adelantar acciones coordinadas tendientes a la conservación, preservación y reconversión de los territorios o complejos de paramos de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima y el Distrito Capital.

El proyecto presenta acciones claves de manejo en cincuenta y tres (53) Municipios, con el fin de que los páramos continúen proporcionando sus servicios ambientales característicos, en especial de regulación hídrica, al tiempo que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades locales que los habitan, el objetivo del proyecto consiste en preservar, conservar y restaurar zonas estratégicas que se encuentren dentro de los complejos de páramos de la Región Central e implementar reconversión productiva para el uso adecuado del suelo del área de influencia del proyecto, promoviendo un aprovechamiento sostenible del recurso, las cuales incluyen procesos de fortalecimiento institucional y comunitario.

Lo anterior a través del desarrollo e implementación de tres grandes componentes a saber:

- Componente I: Fomentar el uso sostenible del suelo: Este componente busca la intervención de 30 Entidades Territoriales Municipales de la Región Central (8 Boyacá; 12 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural del Distrito Capital -Usme y Sumapaz), a través de acciones de reconversión productiva, involucrando aproximadamente 1.300 familias para 650 hectáreas intervenidas.
- Componente II. Conservar y restaurar zonas de importancia ecosistémica: Este componente involucra la intervención en zonas de Páramos de 40 entidades territoriales municipales de la Región Central (13 Boyacá; 17 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural de Cruz Verde Sumapaz del Distrito Capital) para un total de 1.098 hectáreas intervenidas con acciones de restauración activa y pasiva (345 Hectáreas de Restauración Pasiva y 753 Hectáreas de Activa)
- Componente III. Gestión Social Medio Ambiental: Objetivo: Establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión socio ambiental entre actores públicos y privados: Este componente busca implementar estrategias de gestión socio ambiental para la ejecución y la sostenibilidad social, estrategias de comunicación y talleres de educación ambiental comunitaria, en cada uno de los Municipios donde se desarrollen los dos componentes anteriores, en total 53 Entidades territoriales de la región central.

AUDITORIA VISIBLE

El Departamento Administrativo de Planeación, DNP, seleccionó a la entidad RAPE para realizar "Auditorías Visibles" a este proyecto. Estas auditorías son un programa que diseñó el Gobierno Nacional en el cual la ciudadanía participa de una manera activa para controlar la ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías, dichas auditorías se componen de tres foros, así:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 18

1. Primer Foro de Auditoría Visible: una vez esté firmada el acta de inicio del proyecto, se convoca el primer foro al que deben asistir como mínimo 30 personas que representen diferentes sectores, tales como madres comunitarias, agricultores, presidentes de Juntas de Acción Comunal, padres de familia, agentes comunitarios, etc. En este foro se expone el proyecto a la comunidad y se formulan compromisos para su mejor desarrollo.
2. Foro Intermedio de Auditoría Visible: Su objetivo es informar a la comunidad acerca del avance de la intervención, dificultades, cambios en diseños, suspensiones de obra, cambios de contratistas, es decir se rinde cuentas sobre su seguimiento, logros y dificultades del proyecto.
3. Foro Final de la Auditoría Visible: Se realiza una vez concluida los objetivos y las metas del proyecto con el fin de realizar un balance final.

De esta forma, se realizó el 24 y 26 de octubre de 2018, el Primer Foro de la Auditoría Visible en el Municipio de Zipaquirá, donde se expuso a la comunidad los objetivos, alcances y resultados esperados del proyecto con el fin de garantizar la participación, crear confianza entre los actores locales y generar un proceso social que permita garantizar la sostenibilidad e instaurar un espacio decisorio y colaborativo donde los diferentes actores puedan llegar a acuerdos relacionados con el proyecto frente a los impactos y necesidades de la comunidad. En el desarrollo de la auditoría se concertaron 5 compromisos los cuales deben estar desarrollados en un plan de mejoramiento así:

- a) Realizar la programación integral del Proyecto
- b) Generar acciones de sostenibilidad
- c) Allegar los informes periódicos de interventoría
- d) Realizar ajuste presupuestal a la interventoría de acuerdo a las contrataciones realizadas.
- e) Instalar de la valla informativa del proyecto

De acuerdo a lo anterior, la entidad remitió el plan de mejoramiento a través del radicado 20192100015 del 23 de enero de 2019 en el cual se informa al Departamento Nacional de Planeación, DNP las evidencias e información para el cumplimiento de cada uno de los compromisos consignados en el plan de mejora.

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por \$28.728.201.446 respecto al valor total que corresponde a \$32.499.987.282, el avance financiero es del 31.34% y el avance físico es del 28.95%.

2.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPS DER

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 07 de noviembre 2017 y mediante Decreto 603 del 8 de noviembre de 2017 se incorporaron los recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías – SGR-, del bienio 2017-2018 por un valor siete mil millones de pesos m /cte. (\$7.000.000.000) y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 11 de noviembre de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto tiene por objetivo proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este territorio”. Con el fin de generar información y organizar la existente que cumpla con criterios de exactitud, actualidad, relevancia y alcance, permitirá construir insumos para mejorar la toma de decisiones de quienes formulan políticas y definen inversiones, así como, realizar una planificación más acertada sobre la ruralidad y lograr eficiencia en la asignación de los recursos de acuerdo con las necesidades de este territorio.

El proyecto cuenta con tres grandes componentes a saber:

- 1) Reducción de Asimetrías
- 2) Herramienta Tecnológica
- 3) Gestión del Cambio

El estado de avance de acuerdo con los componentes es el siguiente:

1) Reducción de Asimetrías (Avance del 33%)

Levantamiento de Información Existente

Se entrega el Banco de Información a la Fase de Gestión del Cambio en donde se realizará la validación de la Información por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Planeación y de las Entidades Distritales, generando así el producto definitivo que irá a la herramienta tecnológica a alimentar la Biblioteca Rural

Nueva Información de Base

- Construcción, revisión y radicación de los estudios previos de los concursos de méritos para el desarrollo de los estudios de nueva información.
- Publicación en SECOP II de la convocatoria pública para el proceso de Modelamiento.
- Exposición de los resultados del concurso de Ideas en la Sociedad Colombiana de Arquitectos y en la Secretaría Distrital de Planeación.

2) Herramienta Tecnológica (Avance del 61%)

- Desarrollo de Sprint Backlog (funcionalidades de la herramienta tecnológica) 6,7 y 8.
- Avance Inicial del Sprint Backlog (funcionalidades de la herramienta tecnológica) 9

- 3) Gestión del Cambio (Avance del 14%)
- Construcción, revisión y radicación de los estudios previos del concurso de méritos para el desarrollo del producto (Diseño e Impresión de la Guía de tratamiento y producción de información sobre la Ruralidad del D.C.).
 - Capacitaciones en Metodología de Gestión de Proyectos a entidades del Distrito.
 - Ejecución de la Estrategia de Medios con Piezas Institucionales.

A la fecha el valor comprometido es de \$4.389.000.000 del valor total del proyecto que es: \$7.000.000.000, Asimismo el avance financiero es del 42,09% y el avance físico es del 41,03%.

2.2.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO EL DORADO

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 065 del 30 de agosto de 2017 del SGR y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de septiembre de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto se desarrolla en Fase 1 llamado también Fase de perfil, en dicha fase se presentan alternativas de solución y por tanto se identifica el diagnóstico de la problemática o situación a mejorar con el fin de empezar a delimitar las alternativas de solución que posteriormente se convertirán en Construcción del Proyecto.

El análisis de las alternativas, en este punto se realizan con fuentes secundarias con el objetivo de establecer estudios técnicos e institucionales para justificar la necesidad de planificar e intervenir el área de influencia del Aeropuerto Eldorado desde una perspectiva integral y multisectorial, que reconozca las diversas y complejas dinámicas que se presentan sobre el territorio.

En ese sentido, el proyecto pretende desarrollar los estudios necesarios para soportar técnica, jurídica y financieramente un plan de intervención integral en materia socioeconómica, ambiental y urbanística que garantice la armonización de la operación aeroportuaria con el modelo de ocupación del Distrito Capital. Los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son:

1. Diagnóstico y gestión institucional y de participación.
2. Diagnóstico y Propuesta ambiental y urbanística del entorno aeroportuario.
3. Diagnóstico y Propuesta de Articulación del Aeropuerto Eldorado con los Sistemas Generales de la ciudad-región.
4. Diagnóstico y propuesta socioeconómica.
5. Documento Técnico de Soporte y proyecto de Acto Administrativo.
6. Modelo de evaluación y seguimiento
7. Propuesta de Gobierno y Financiera de la implementación.

Del mismo modo, el proyecto se desarrolla en dos etapas correspondientes al Diagnóstico y Formulación, así:

- 1. Diagnóstico:** Hace referencia al análisis y caracterización integral del área de influencia del aeropuerto el Dorado en las dimensiones urbanísticas y funcional, ambiental, socio – económica e institucional, que permita la posterior formulación de una estrategia de desarrollo urbano como instrumento de reglamentación del plan de ordenamiento territorial, POT, centrado en el aeropuerto para la ciudad de Bogotá D.C y la región. Dicho diagnóstico se desarrolló mediante la ejecución del contrato N° 283 de 2018 suscrito el 14 de marzo de 2018 con el consorcio Epypsa & Jher por un término de 6 meses, habiendo finalizado el 13 de septiembre de 2018. De esta forma, mediante el acta de liquidación suscrita el 14 de diciembre de 2018 se culminó la etapa del componente diagnóstico y caracterización territorial desde los componentes urbanístico, ambiental, social, económico, regional y de análisis prospectivo del área de influencia del Aeropuerto El Dorado.
- 2. Formulación:** para iniciar con la etapa de formulación se publicó el 26 de septiembre los términos de referencia del concurso de méritos proceso SDP-CM-07-2018 cuyo objeto contractual es: “Formular la estrategia de intervención Integral del Área de Influencia del Aeropuerto Eldorado, Bogotá D.C. incluyendo una propuesta de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.” por un valor de Valor: \$1.763.342.000, como resultado de dicho proceso, se suscribió el 21 de diciembre el contrato con el Consorcio 1.8 por un término de 10 meses, con el objetivo de elaborar proyectos, programas y directrices de norma urbana que permitan concretar el modelo de ordenamiento territorial con viabilidad técnica, jurídica y financiera. A la fecha se han recibido 5 productos de 13, los cuales son; plan de trabajo, Identificación de actores y Definición de Estrategias de Participación, Modelo de ordenamiento territorial, Definición de lineamientos urbanísticos y Definición de programas proyectos y directrices de norma urbana.

Por otro lado, mediante el Acuerdo 87 de 2019 del 02 de abril de 2019, se realizó ajuste informativo ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD-, el cual consistió en la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

Es necesario destacar la publicación del libro “*Aeropuerto Eldorado Retos Y Oportunidades Perspectiva Urbana y Regional*”, documento que permite revisar el proceso de planificación en el entorno del Aeropuerto mediante la colaboración efectiva entre las entidades, el sector privado y la comunidad. El valor comprometido del proyecto es de \$3.856.823.750 del Valor total que es: \$3.975.510.000. Asimismo, el avance financiero es del 53% y el avance físico es del 52%.

2.2.8. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 7 de noviembre de 2017 del SGR por un valor de \$2.582.760.000 y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de junio de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto se desarrolla en Fase 1 llamado también Fase de perfil, en dicha fase se presentan alternativas de solución y por tanto se identifica el diagnóstico de la problemática o situación a mejorar con el fin de empezar a delimitar las alternativas de solución que posteriormente se convertirán en Construcción del Proyecto.

Es de aclararse que debido a la condición de Borde que tiene la Cuenca Urbana del Río Tunjuelo, se sitúa esta área en un punto estratégico en su relación con los municipios contiguos y las regiones cercanas a Bogotá, en especial Llanos Orientales y departamento del Tolima, para potenciar y fortalecer estas dinámicas e intercambios económicos entre estas regiones, promueven el desarrollo de temas fundamentales para la ciudad, como la movilidad, el abastecimiento alimentario, localización y reordenamiento de la vivienda, localización de centros logísticos, y fortalecer centralidades que coadyuven a la dinámica económica y que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo para las poblaciones cercanas.

Por tanto, definir el diseño y detalle de la formulación de un instrumento Urbano para el Río Tunjuelo tiene como propósito analizar factores como aspectos administrativos y políticos, cercanía a la población objetivo, cercanía de fuentes de abastecimiento, medios y costos de transporte para así consolidar una estrategia de ordenamiento para el borde sur de la ciudad de Bogotá, y así resolver problemas territoriales, ambientales, económicos y sociales, que surgen de los conflictos de usos del suelo, que tienen como consecuencia impactos negativos en las condiciones de calidad de vida.

En ese sentido, el punto de partida del presente proyecto responde a la cuestión de cómo abordar la recomposición de un área extensa de la ciudad desde una perspectiva amplia e integral y a su vez generar impactos altos que permitan reconfigurar el entorno a través de la planificación urbana. Es por ello, que esta iniciativa de inversión pretende desarrollar los estudios necesarios a la luz de comprender y entender las complejas dinámicas territoriales que se presentan en esta zona de la ciudad. Los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, 2) Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, 3) Documentos normativos para el ordenamiento ambiental territorial. 4) Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial.

Del mismo modo, el proyecto se desarrolla en dos etapas correspondientes al Diagnóstico y Formulación, así:

1. **Diagnóstico:** Hace referencia al análisis y caracterización integral del área de influencia del Macroproyecto Urbano del Rio Tunjuelo - MURT en las dimensiones urbanísticas y funcional, ambiental, socio – económica e institucional, que permita la posterior formulación de una estrategia de desarrollo urbano como instrumento de reglamentación del plan de ordenamiento territorial, POT.

Dicho diagnóstico se desarrolló mediante la ejecución del contrato N° 415 de 2018 el 22 de noviembre de 2018 con la unión temporal Alianza Uniandes-Ecodes Cuenca Rio Tunjuelo, por un valor de 1.066.086.065 y por un término de 7 meses. Del mismo modo, se firmó el contrato N° 416 de interventoría por un valor de \$ 117.268.480, para los dos contratos se firmó el acta de inicio el 18 de diciembre de 2018.

La finalidad de los contratos es definir el modelo de estrategia, seguimiento, control y estructura del marco legal para el ámbito urbano del rio Tunjuelo.

2. **Formulación:** a la fecha el equipo de trabajo se encuentra en la formulación de los pliegos de condiciones para contratar esta etapa.

El valor comprometido del proyecto es de \$1.271.286.065 del valor total que es: \$2.582.760.000. Asimismo, el avance financiero es del 38% y el avance físico es del 56%

2.2.9. ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto cuyo ejecutor designado es el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU y aprobado en el OCAD del 12 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 052 de diciembre de 2016, con un costo de \$25.594.021.357 (\$21.959.255.417 para la ejecución propiamente dicha y \$3.634.765.940 para la interventoría).

La alternativa de solución seleccionada tiene una longitud aproximada de 30.27 kilómetros en el Distrito, con perfil tipo V-0 de 100 metros de ancho con conexión con la malla vial arterial que cruza la ciudad en sentido oriente occidente, incluye los estudios sobre la totalidad de la vía y las intervenciones en el Ramal de la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Cali y el ramal de la Avenida Américas hasta la Av. Cali, con un reconocimiento importante por el componente ambiental que acompaña el proyecto y en esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social en donde se adelantará la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, el estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento. Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de

impacto social y el plan de manejo arqueológico. Y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

El 24 de noviembre de 2017 se firmó el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, así mismo el 29 de noviembre se firmó el contrato de interventoría con HVM Consultoría SAS. Este Contrato fue suscrito como multiproyecto junto con el que desarrolla la troncal Centenario. El proyecto se encuentra en proceso de ajuste con el fin de ampliar el horizonte de ejecución del proyecto.

Este proyecto inició sus estudios y diseños bajo el marco del proceso de sustracción de la reserva van der hammen, y en este sentido el IDU inició la construcción de la información técnica en tres frentes diferentes, según el tramo, los dos primeros centro y sur avanzan en la construcción de los estudios y diseños mientras que el tramo norte se encuentra limitado por las condicionantes que arroje la CAR en el acto administrativo de sustracción, elementos técnicos que definen las especificaciones con que sean construidos los diseños (esto puede modificar por ejemplo ancho de andenes, cantidad de material o tipo de material, distancias en relación a una estructura ecológica, ancho de calzada).

En este sentido, el proyecto durante el primer semestre del 2019, desarrolló los estudios diagnósticos en relación con seguridad en el trabajo, plan de manejo arqueológico, diseño de planta y perfil, diseño integrado general, investigación y diagnóstico, diseño de estructuras, pavimentos, geotécnica, redes hisanitarias y secas, estudios sociales y estudio de tránsito.

Así mismo, en este semestre, se avanzó en el diseño de las alternativas para la estación Cabecera en Centenario e Intersección ALO-Calle 80, y fueron realizadas mesas de trabajo con Transmilenio S.A., Secretaría Distrital de Movilidad con el fin de generar armonía del proyecto con las entidades distritales. En este mismo sentido, se realizaron mesas de trabajo de coordinación de estudios y diseños en las que participaron ALO Sur, Secretaría Distrital de Movilidad, la Empresa Metro, Transmilenio y la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Por otro lado, el IDU realizó, a través de su consultor, un trabajo con la comunidad, informando el avance del proyecto y el inicio de la etapa de estudios y diseños de detalle.

En estos momentos se está trabajando en la programación del Plan de monitoreos ambientales y exploraciones geotécnicas. Debido a un proceso de conciliación sobreviniente con la CAR se ha ido modificando el trazado, manteniendo la solución de movilidad prevista en la formulación del proyecto. Este proyecto tiene un valor comprometido de \$23.666.639.509 frente al valor total aprobado que es de \$25.594.021.357. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 38,41% y un avance financiero de 17,94%

2.2.10. DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.966.629.363 (\$8.421.928.965 para la ejecución propiamente dicha y \$1.544.700.398 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información con que cuenta el Distrito Capital para resolver la problemática de la movilidad que se presenta en la Autopista Norte entre el sector Héroes y la calle 193, con el fin de generar un corredor de movilidad sostenible.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Se prioriza este corredor vial de la ciudad, por la importancia que su renovación generaría en la movilidad del distrito, la zona norte de la ciudad se conecta por medio de la Autopista Norte y posee sistema BRT hasta la altura de la Calle 189. Sin embargo, los procesos de crecimiento y expansión en este territorio generan la necesidad de reformular las condiciones de movilidad de la zona. Con el objetivo de mejorar integralmente estas condiciones se identifica como prioridad la reconfiguración de la Autopista norte desde Héroes hasta la Cl. 193.

Este proyecto hace parte de un proyecto de mayor escala que contempla los accesos del norte de la ciudad por la Autopista Norte y por la Carrera Séptima. La conectividad vial es uno de los principales elementos de articulación regional. El proyecto cuenta con 11,4 Km.

El día 23 de octubre de 2017, se firmó el contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el contrato de interventoría se firmó el día 25 de octubre de 2017 con el Consorcio Civiltec-piv. Este contrato es multiproyecto y desarrolla así mismo la Avenida San José (calle 170).

En el primer semestre del año 2019, el IDU a través de su consultor, desarrolló los estudios diagnósticos del proyecto, en este sentido, se realizaron mesas de trabajo con todos los interesados (IDU, Interventoría, consultor) para la aprobación de los mismos, por lo que se cuenta sin no objeción, productos tales como redes húmedas, pavimentos y diseño geométrico, el resto de productos fueron presentados, sin embargo, tuvieron observaciones que deberán ser subsanadas.

El proyecto tendrá 5 meses para desarrollar los estudios y diseños, más dos meses de aprobaciones frente a empresas de servicios públicos y recibido a satisfacción por parte del IDU, con el fin de proceder con el cierre. El proyecto se encuentra en proceso de ajuste con el fin de ampliar el horizonte de ejecución del proyecto.

Este proyecto tiene un valor comprometido de 9.627.010.876 frente al valor total aprobado que es de 9.966.629.363. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 10.23% y financiero de 10,29%.

2.2.11. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016, emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.820.759.930 (\$8.148.315.300 para la ejecución propiamente dicha y \$1.672.444.630 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Boyacá, desde la Calle 183 hasta el límite norte del distrito, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos, equipamientos y humedales del borde occidental de la ciudad.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Este proyecto busca dar continuidad a esta avenida Boyacá desde la Calle 183 hasta su conexión con la Autopista Norte generando un corredor que conecte la región oriental del país con la región norte y brinde una solución importante de movilidad para la ciudad. Esta ampliación tiene aproximadamente 8.6 km y trascurre a través del corredor conocido como Avenida Guaymaral, para su conexión con la Autopista Norte. Se busca que el corredor contenga carriles exclusivos para el transporte masivo, carriles expresos para la conformación de Autopista Urbana, carriles para el tránsito del transporte mixto, espacio público para la circulación peatonal y ciclorruta para los bici usuarios.

El proceso licitatorio se adjudicó el 19 de septiembre al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017, y la firma del contrato de interventoría se firmó el 15 de noviembre de 2017.

El consultor del proyecto ya realizó entrega de los estudios diagnósticos, en este sentido, el IDU cuenta con los estudios de: topografía, social, ambiental, redes húmedas y secas, diseño estructural, pavimentos, urbanismo y estudio de tránsito.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que los estudios hidráulicos de la zona, no estaban ajustados a la realidad, pues las predicciones técnicas realizadas se desfazaron por las condiciones medio ambientales de los últimos años. Así las cosas, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, apoyó la construcción de este estudio hidráulico el cual entregaría al IDU las cotas de inundación actualizadas, permitiéndole llevar estos elementos hidráulicos de manera actualizada al desarrollo de la etapa de estudios y diseños de detalle.

En cada uno de los 14 componentes técnicos del proyecto ya se cuenta con factibilidad aprobada por la interventoría y se encuentran en proceso de no objeción por parte del IDU. Sin embargo, al igual que la ALO, este proyecto debe ser diseñado en el marco de la Reserva Van der Hammen, por lo que las condicionantes de la CAR, son necesarias para el desarrollo de los estudios y diseños de detalle pues entregan unas definiciones y especificaciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta al momento de pasar a la siguiente fase.

El proyecto se encuentra en proceso de ajuste con el fin de ampliar el horizonte de ejecución del proyecto.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.088.947.857 frente al valor total aprobado que es de \$9.820.759.930. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 45% y financiero de 24,38%.

2.2.12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$14.039.572.323 (\$11.797.710.552 para la ejecución propiamente dicha y \$2.241.861.771 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad en la Avenida San José (calle 170) desde la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito – Rio Bogotá, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, es estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento.

Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

El 23 de octubre de 2017 se firmó contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el 25 de octubre se suscribió contrato de interventoría con el Consorcio Civiltec-piv. Este contrato fue suscrito multiproyecto junto con Autonorte.

A finales de marzo el consultor realizó la entrega de los productos técnicos diagnósticos en sus componentes de geotecnia, pavimentos, estructuras, urbanismo, redes de servicios públicos, sociales, financieros y legales.

En esta entrega de productos, el consultor incluyó carriles pagos dentro de la autopista diseñada, sin embargo, el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión y la interventoría, pudieron evidenciar que el problema de movilidad no sería solucionado.

En este sentido, se dio alcance a esa alternativa de solución eliminando los carriles pagos, pues estos carriles no generaban una solución de movilidad real, y por el contrario generaría cuellos de botella cada vez que los vehículos usuarios del carril pago tuvieran que salir de él.

Con esta información, el consultor procederá a realizar los estudios y diseños de la alternativa con carriles no pagos, estos diseños serán desarrollados en el segundo semestre del año 2019. En este sentido, estas actividades se desarrollarán en 5 meses adicionando a estos, 2 mese de aprobaciones.

Por otro lado, el IDU logró gestionar recursos para un punto de conexión a través de un puente en Cota, este proyecto será financiado en su fase de estudios y diseños con recursos de Cundinamarca.

El proyecto se encuentra en proceso de ajuste con el fin de ampliar el horizonte de ejecución del proyecto.

Este proyecto tiene un valor aprobado de \$14.039.572.323. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 9,33% y financiero de 9,52%. Los porcentajes se incrementarán de manera sustancial con la no objeción de los productos que en su gran mayoría en su etapa de factibilidad, ya están culminando este proceso

2.2.13. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$16.247.415.542 (\$13.722.029.503 para la ejecución propiamente dicha y \$ 2.525.386.039 para la contratación de la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 20 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad del corredor de conexión regional de la vía Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera Séptima.

En este sentido se prevé la implementación de una conexión regional de acceso y salida rápida de la ciudad en el sentido occidente -oriente, desde el límite del Distrito con conexión a la Calle 80 en el municipio de Cota, y que atraviesa la ciudad hacia el oriente hasta la Avenida Congreso Eucarístico y de este punto se bifurca en dos vías; la primera que continua por el Canal Salitre hasta la NQS y la otra va por el Canal Río negro y la Calle 92 hasta la Cr. 7ª

El proyecto tiene una longitud aproximada de 11,5 km en el Distrito. En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

El día 29 de septiembre de 2017, se suscribió el contrato principal con la firma Integral Esfinanzas, por un término de duración de 16 meses. Por otro lado, el contrato de interventoría se firmó el 6 de diciembre de 2017.

El consultor se encuentra en el proceso de entrega a la interventoría de los componentes en fase diagnóstica y en este sentido habrían documentos referentes al inventario forestal, componente ambiental, seguridad en el trabajo, arqueología, diseño de estructuras, pavimentos, geotécnica, redes hidrosanitarias y secas, estudio social y estudio de tránsito.

Sin embargo, este proyecto tuvo retrasos en su ejecución por la generación de alternativas con soterrado, a pesar que en el contrato se pidió excluir túneles pues la longitud del proyecto hacía inviable su construcción. Esta solución implicaría un gasto desbordado pues el túnel cruzaría Bogotá, y frente a su impacto el costo beneficio sería ineficiente.

En este sentido se adelantó al interior del IDU un proceso de incumplimiento contractual, que culminó con la imposición de una multa de \$547.001.490 al consultor. Debido a las dificultades con el contratista se tiene previsto, una vez sean entregados los productos de factibilidad a satisfacción liquidar el contrato de consultoría.

Los estudios y diseños de este proyecto, tienen una duración de 10 meses por lo que el proyecto no podrá ser cerrado en la actual vigencia. Debido a esto, el proyecto se encuentra en proceso de ajuste con el fin de ampliar el horizonte de ejecución del proyecto.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$14.444.353.674 frente al valor total aprobado que es de \$16.247.415.542. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 9,13% y financiero de 10,66%. Sin embargo, una vez se de aprobación a la etapa de factibilidad que ya se encuentra en su etapa final, la ejecución física del proyecto alcanzará el 45%.

2.2.14. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$11.948.895.905 (\$10.186.543.465 para la ejecución propiamente dicha y \$1.762.352.440 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Centenario, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible. Este proyecto tiene una longitud de 11 km.

Se prevé que este proyecto de infraestructura vial considere la proyección de la totalidad del espacio público a ambos costados del corredor, con un ancho variable según las características físicas y urbanísticas del tramo por donde cruza, donde se contempla la red de cicloruta sobre andén. Igualmente se estima la intervención de las calzadas para tráfico mixto, calzadas para la proyección de autopistas urbanas y calzadas para el sistema Transmilenio, proyectando como mínimo un carril para Transmilenio por sentido, con carril de sobre paso en las estaciones y en intersecciones semaforizadas. Al respecto, durante el desarrollo del proyecto se puede analizar la necesidad de la implementación de dos carriles por sentido, según requerimientos de tránsito y de Transmilenio S.A.

El día 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, mientras que el día 29 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato de interventoría con HMV Consultoría SAS. Este contrato fue firmado multiproyecto en conjunto con la iniciativa que desarrolla la ALO.

El consultor está en proceso de finalización de los componentes técnicos en su fase diagnóstica y se espera que en el mes de septiembre se inicien los estudios y diseños de detalle, en este sentido, se cuenta con estudios diagnósticos en los componentes de: componente ambiental, seguridad en el trabajo, arqueología, diseño de estructuras, pavimentos, geotécnica, redes hidrosanitarias y secas, estudio social y estudio de tránsito.. De manera paralela se comenzaron a surtir los procedimientos para poder dar inicio a esta nueva etapa, dentro de la cual se hace la ratificación del personal que participará en estos componentes de detalle, la interventoría ya tiene las hojas de vida.

Por otro lado, se realizaron mesas de trabajo con la SDP en relación con la modificación de la reserva vial que tiene la vía, este proceso debe darse antes de iniciar los estudios de detalle en alguno de sus componentes, pues generan unos límites frente a la construcción. De acuerdo con el cronograma, este proyecto se plantea terminar en 5.5 meses, incluyendo aprobaciones de entidades distritales. Debido a esto, el proyecto se encuentra en proceso de ajuste con el fin de ampliar el horizonte de ejecución del proyecto.

Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 37,74,73%, con un avance financiero de 12,95% y se ha girado al consultor la suma de \$1.251.412.648. El proyecto fue aprobado por la suma de \$11.948.895.905.

2.2.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de

\$9.117.618.481 (\$7.800.874.098 para la ejecución propiamente dicha y \$1.316.744.383 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Circunvalar de Oriente, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

La Avenida Circunvalar de Oriente presenta una longitud aproximada de 7,2 Km, y se localiza al sur oriente de la ciudad.

La propuesta de trazado vial se proyecta con una sección transversal de dos calzadas vehiculares mixtas por sentido que funcionan como autopista urbana, separador central y el correspondiente espacio público peatonal y de bicicletas.

El Tramo vial objeto de estudio presenta 2 tramos claramente diferenciados. De norte a sur se encuentran:

- Tramo urbano, de la localidad de Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.
- Tramo rural, de la localidad de Usme. Presenta una calzada por sentido para tráfico mixto y ausencia total de espacio público e infraestructura para bicicletas.

El día 27 de febrero 2019, se inició proceso ante el OCAD de la Región Centro Oriente, para formalizar un ajuste aprobado por el IDU, dentro de lo que se incluía la ampliación del horizonte del proyecto, esto permite que el IDU hoy pueda estar en el desarrollo del proyecto. Este ajuste fue aprobado bajo el artículo 19 del Acuerdo 089 de 2019 expedido por la Comisión Rectora.

El proceso licitatorio se adjudicó el 28 de septiembre de 2017, al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017. Mientras que el contrato de interventoría se firmó el 27 de noviembre 2017. Ambos contratos suscribieron actas de inicio el 27 de diciembre de 2017.

Según la alternativa seleccionada, este proyecto tiene una longitud de 9,6 Km en los cuales se construirán 99 m2 de espacio público con 9,6 km de cicloruta. Este proyecto entregará sus estudios y diseños de detalle en el mes de agosto, sin embargo, el consultor pedirá una prórroga de 2 meses con el fin de llevar esos estudios de detalle a aprobación de Movilidad, Planeación, Acueducto y Codensa.

El consultor ya radicó a la interventoría los productos en su totalidad, pero a 30 de junio se ha generado la aprobación del producto por parte del IDU de: estudio de tránsito y PMT, diseño geométrico, geotécnica, pavimentos, financiero y presupuesto, quedando pendiente el componente de estructuras, ambiental, jurídico, SST, cronograma de obra, predios y urbanismo, los cuales tuvieron observaciones por parte del IDU.

En este punto, los componentes técnicos ya están surtiendo procesos de validación en ETB, gas natural y movilidad, contando en estos momentos con visto bueno de Condesa y movistar. Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.605.330.316 frente al valor total aprobado que es de \$9.117.618.481. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 45% y financiero de 41,62%.

2.2.16 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PARQUEADEROS Y CENTRO DE BIENVENIDA MONSERRATE, BOGOTÁ

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es el Instituto Distrital de Turismo, con recursos por valor de (\$3.840.890.158) tres mil ochocientos cuarenta millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y ocho pesos m /cte.

El proyecto está en ejecución, con un plazo de 11 meses, la fecha de inicio fue 01/02/2019 y fecha de finalización está programada para el 31/12/2019 presenta un avance físico del 0% y un avance financiero del 1,02%.

Esta localizado en la UPZ La Candelaria Carrera 2E-21. El predio se identifica con la MC: 50c 1499891, es el **área que corresponde al plan de manejo y restauración de los cerros orientales** conforme a los señalado en el decreto 485 de 2015 por el cual el Distrito de Bogotá adopta el Plan de Manejo para el Área de Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.

El objetivo es “Realizar los estudios y diseños para desarrollar la infraestructura que satisfaga las necesidades del potencial turístico Cerro de Monserrate.” con el fin de generar información para desarrollar un proyecto urbanístico en la zona de acceso al cerro de Monserrate. El alcance “Este proyecto se compone por diferentes zonas con características y comportamientos diferenciados que integrarán los espacios arquitectónicos en un solo conjunto”.

1. **Parqueaderos:** buscan aliviar la falta de este tipo de espacios para los turistas que visitan el cerro de Monserrate y el centro histórico de la ciudad. Aprovechando su ubicación en el área periférica del centro, los parqueaderos buscan solucionar los problemas de movilidad que se presentan en los alrededores del acceso peatonal del sendero de Monserrate, la estación del funicular y el teleférico y en general la movilidad del centro.

2. Comercio: El proyecto debe contemplar áreas de comercio que atiendan la demanda de servicios por parte de turistas, deportistas y, en general, los visitantes del Cerro de Monserrate.

3. Museo, zonas administrativas y aulas ambientales: Con el fin de fomentar la participación activa de los turistas en el Cerro de Monserrate, este proyecto contará con un museo para los Cerros Orientales para resaltar su importancia ambiental y protección. En ese sentido, se contará con aulas de apoyo para la educación ambiental que brinden espacios complementarios para la promoción de la conservación del ecosistema. De igual forma, el proyecto contará con oficinas administrativas que faciliten la operatividad del Centro de Bienvenida.

4. Sistema de espacio público: El proyecto del Centro de Bienvenida y Parqueaderos debe ser un sistema de espacio público que se convierta en un referente para la ciudad y el país. Al ser la nueva cara del Cerro de Monserrate, el proyecto debe propender por solucionar de una forma armónica todas las conexiones y relaciones que existen entre diferentes puntos del lugar: Centro de Bienvenida, parqueaderos, taquilla del Funicular y el Teleférico, acceso peatonal del Cerro de Monserrate, llegada y conexión con el proyecto Aguas Arriba y Quinta de Bolívar.

5. Aguas Arriba: En aras de garantizar una adecuada articulación y engranaje del proyecto con las zonas aledañas claves para el desarrollo del sector, se pretende crear un corredor peatonal efectivo entre el centro histórico de Bogotá vía eje ambiental y el Cerro de Monserrate que realce los componentes históricos, culturales, turísticos y ambientales de la zona. Actualización de los estudios y diseños adelantados del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU en su contrato 104/2006

El avance del proyecto en el Semestre:

- Estructuración términos de referencia, socialización del proyecto con la EAAB, autorización por parte de la compañía teleférico a Monserrate S.A para realizar los estudios y diseños en el predio que es de su propiedad y pendiente de plan de mercado, gestión y oferta producto del desarrollo de este componente para crear el plan de negocios y determinar su interés en ser parte de la operación del proyecto. Diagnóstico con el IPES de la situación social de los vendedores asentados en el cerro de Monserrate para dar lineamientos a la estructura del componente social a incluir como entregable del proyecto. Plan arquitectónico básico del proyecto en construcción junto con la Secretaria de Planeación Distrital con el visto bueno por parte de la Dirección de Ambiente y Ruralidad.
- Se han girado a la fecha \$39.280.000 correspondiente a cinco meses de ejecución financiera del proyecto que corresponden a los contratos de apoyo a la supervisión cumpliendo con lo estipulado y programado en la plataforma SPGR.

2.2.17 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DEL PARQUE LINEAL - TRAMO CALLE 80 DE CIUDAD RÍO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, BOGOTÁ LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es la secretaria distrital de planeación mediante la dirección del taller del espacio público, con recursos por valor de (\$7.636.885.477.39) por siete mil seiscientos treinta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos con 39 centavos m /cte.

La localización del área está definida para la realización de los estudios y diseños del parque lineal del Río Bogotá - Tramo Calle 80; comprende un tramo de aproximadamente 8.5 km de longitud sobre la ribera oriental del Río Bogotá y un área aproximada de 35 ha, localizados desde el límite norte del Humedal de Jaboque en la Localidad de Engativá hasta el límite norte del barrio Bilbao 2 Sector que corresponde a la calle 144C en la Localidad de Suba. La Población beneficiada de forma directa 7.878.783 Personas.

El objetivo que busca este proyecto es el de “Articular el sistema de espacio público y la estructura ecológica principal del río Bogotá - tramo Calle 80 como elemento estructural de planeación.” con el fin de generar los documentos que permitan realizar el Parque lineal a lo largo de 8.7 Km a lo largo del Río Bogotá en el noroccidente de la ciudad.

El proyecto consiste en elaborar los estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal tramo calle 80 de ciudad río y obras complementarias, Bogotá D.C.

El valor total del proyecto es \$7.636.885.477,39 y se han comprometido \$124.950.000 y pagado \$ 37.485.000; para la ejecución de este proyecto se tiene programado la celebración de los siguientes contratos, así:

Un contrato de consultoría con un plazo de ejecución de 6 meses fecha de inicio agosto de 2019 y fecha de finalización febrero del 2020; un contrato de interventoría con un plazo de ejecución de 7 meses fecha de inicio agosto de 2019 y fecha de finalización marzo del 2020; un contrato de apoyo a la supervisión con un plazo de ejecución de 10 meses fecha de inicio marzo 1 de 2019 y fecha de finalización 31 de diciembre de 2019 ; Por otro lado ,el avance físico es de 30 % y el avance financiero es de 30 %.

2.2.18 CONSOLIDACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA.

Aprobado con el acuerdo N° 82 del 13 de noviembre de 2018 por el OCAD Regional Centro Oriente, y el ejecutor designado para este proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación,

con recursos por valor de (\$4.999.999.099) cuatro mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil noventa y nueve pesos m /cte.

El objetivo es “Mejorar la disponibilidad de información jurídico urbanística para el acceso de la ciudadanía y otros usuarios.” con el fin de generar la adquisición de equipos, la captura de información de carácter jurídica-urbanística y el desarrollo de una funcionalidad nueva dentro de la plataforma SINU-POT. El alcance es “Implementar una solución informática que permita la disposición de las decisiones jurídicas de contenido urbanístico que desarrollan y reglamentan los Planes de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, proporcionando a los diferentes interesados la consulta de las mencionadas decisiones con la trazabilidad que requieren para la ejecución de sus acciones, relacionadas con la planificación o intervención del territorio”.

Para la ejecución de este proyecto se han suscrito varios contratos:

- El contrato No 227 de 2019 suscrito el 28 de febrero de 2019, con el fin de adquirió la licencia de Oracle.
- El contrato No 260 de 2019 suscrito el 15 de marzo de 2019, 2019, cuyo el objeto de prestar los servicios de apoyo administrativo, en el seguimiento de trámites administrativos y de la información requerida para la ejecución del proyecto.
- El contrato No 299 de 2019 suscrito el 16 de abril de 2019, con el fin de apoyar la supervisión del proyecto.

Actividades realizadas para este proyecto:

Se realizaron reuniones los días 18 y 26 de marzo de 2019 con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental con el propósito de definir la cantidad de folios de todos los expedientes de licencias del 2013 en adelante teniendo en cuenta una proyección para el 2019 y los folios pertenecientes a la tipología de licencia y el equivalente a su número de cajas, así como un inventario de los actos administrativos por tipología que están almacenados en el UCM. A la fecha este proyecto presenta un avance físico del 8% y un avance financiero de 11,55%.

2.2.19 CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ECOTURÍSTICO FASYNGA- GUATAVITA- SIÉ EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ, GUATAVITA, SESQUILÉ

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 84 del 21 de diciembre de 2018 y fue designado el Distrito Capital como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por setenta y nueve mil novecientos setenta y siete millones setecientos treinta y dos mil ochocientos veinte pesos m /cte. (\$79.977.732.820) y mediante Acuerdo 089 del 13 de junio de 2019, se realizó el cambio de ejecutor a favor de la Empresa TOMINE S.A.S. la cual quedo designada como entidad ejecutora del proyecto. A 30 de junio de 2019 se encontraba adelantando el trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución.

En esta misma sesión de OCAD, se aprobó una ampliación del plazo para el cumplimiento de los requisitos de ejecución por doce meses basado en el estado de obtención de las licencias de construcción del proyecto ante los municipios de Sesquilé y Guatavita, y de ambiental ante la CAR.

El objetivo es “Generar reactivación económica y cultural en la región (Sesquilé, Guatavita) aprovechando el potencial ecoturístico y los bienes y servicios del embalse de Tominé.” con los siguientes entregables:

El proyecto consiste en la “Construcción de Proyecto Ecoturístico Fasynga-Guatavita-SIE en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé”, a través del cual se desarrollarán:

- 14.5 Km de Sendero turístico – Biopaseo.
- Un Centro turístico – Centralidad Fasynga.
- Una Marina turística – Centralidad Sie.
- Un Ecoparque turístico – Malecón Guatavita.

Sendero turístico - Biopaseo: El sendero multiusos es el hilo conductor que unifica e integra las centralidades del proyecto y está definido en varias tipologías, según su condición de acabado de superficie de rodadura. El Biopaseo tiene una longitud total de 14.5 km comprendidos entre el K 6+200 (coordenadas 1029798.71 N, 1043916.71 E) al K 20+700 (coordenadas 1023407.69N, 1035558.10 E).

Centro Turístico - Fasynga: Está ubicada en el municipio de Guatavita, cuyo punto central está localizado en las coordenadas 1023586.30 N, 1035511.90 E, tiene un área bruta de 196 has, con un área de intervención de 83.65 has, que incluye áreas polivalentes al aire libre, senderos, miradores, zonas de camping y juegos infantiles, infraestructura asociada a actividades al aire libre, avistamiento de aves, senderismo, deportes y paseos ecológicos.

- Marina turística - SIE: Ubicada en el municipio de Sesquilé, cuyo punto central está localizado en las coordenadas 1043250.055 N, 1029449 E, con un área bruta de 92 ha y un área de intervención de 20.03 ha., tiene énfasis en las actividades náuticas del Proyecto. Su oferta recreacional va desde muelles, camping familiar, áreas de picnic y campos deportivos.

Ecoparque turístico Guatavita: Se plantea la construcción de un malecón que permitirá potencializar la belleza paisajística de la esta zona. Su punto central está localizado en las coordenadas 1037700 N, 1025600 E, la unidad de actuación paisajística de Guatavita tiene un área de 181 ha, y el área de intervención en el malecón es de 1.96 hectáreas.

- Costo: \$ 79.977.732.820
- Duración física: 12 meses
- Duración financiera: 18 meses

2.2.20 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CORREDOR AMBIENTAL Y TURÍSTICO PARA EL RIO TEUSACÁ Y SU ÁREA DE ENTORNO, BOGOTÁ, LA CALERA

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 84 del 21 de diciembre de 2018 y fue designada la empresa de Acueducto de Bogotá como el ejecutor del proyecto, con recursos del bienio 2017-2018 por cinco mil ochenta millones ochocientos veintidós mil quinientos noventa y un pesos m /cte. (\$5.080.522.891), cumplió requisitos para dar inicio a la ejecución el 16 de mayo de 2019 y a 30 de junio de 2019 se encontraba adelantando los trámites internos para abrir los procesos contractuales asociados al proyecto.

El objetivo es “Articular la estructura ecológica principal del río Teusacá, en Bogotá y La Calera” con los siguientes entregables:

Para llevar a cabo la alternativa, se hace necesario realizar la contratación de una consultoría integral para la realización de los estudios y diseños, así como una interventoría para la consultoría y un apoyo a la supervisión transversal para la revisión, y aprobación de las actividades que la componen, minimizando los riesgos de la misma.

La consultoría integral se compone de 16 estudios de preinversión e inversión para 21 Kilómetros lineales, definidas así: 1. Estudio financiero legal y de operación, 2. Arquitectónico, 3. Eléctrico, 4. Tics, 5. Costos y presupuesto, 6. Hidrología e Hidráulica, 7. Diseño geométrico, 8. Diseño estructural, 9. Estudio topográfico, 10. Estudios Geológico y geotécnicos, 11. Estudios prediales, 12. Estudio ambientales, 13. Estudio de movilidad; 14. Componente social: planteamiento participativo, gestión interinstitucional, 15. Estudio de seguridad y 16. Estudio de Gestión del riesgo.

La realización de los estudios y diseños se estima en un periodo de 7 meses de ejecución física, 2 meses de ejecución precontractual, y 3 meses de cierre para una ejecución financiera de 12 meses.

2.3. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

Para la vigencia fiscal 2019-2020 los recursos disponibles de Bogotá D.C, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional del SGR, se han pensado destinar a las siguientes iniciativas de inversión con los siguientes ejecutores propuestos:

PROYECTO	FASE	EJECUTOR	VALOR SGR
Fortalecimiento del producto turístico ruta leyenda de el dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca	III	IDT	\$ 3.666.888.052
Actualización y complementación de estudios y diseños para los tramos faltantes de la Alameda el porvenir y su prolongación por la Av terreros Bogotá, Soacha	II	IDU	\$ 2.100.000.000
Construcción Puente Tibanica Soacha - Bogotá	III	IDU	\$ 30.000.000.000
Mejoramiento de vías terciarias en la zona Rural de Bogotá	III	UMV	\$ 65.692.353.123
Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital de MiPyMes en Bogotá	III	SDDE	\$ 3.607.615.755
Infraestructura de Educación Superior (Distrital)	III	U. DISTRITAL	\$ 30.000.000.000
Construcción de la intersección vial por la NQS-Bosa, Bogotá - Soacha	III	IDU	\$248.616.022.684

Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

3.1. RECURSOS DISPONIBLES

A la fecha a Bogotá D.C. para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, se le ha asignado \$157.968.004.689, incluidos los recursos para la vigencia 2019-2020, como se detalla a continuación:

Vigencia presupuestal SGR	Valor total asignado según ley de presupuesto SGR
Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$20.947.698.772,00
Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$40.440.653.308,00
Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$2.623.336.641,28
Recaudo vigencia 2015-2016	\$28.296.136.813,58
Asignación 2017-2018 (Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016)	\$26.918.860.913,00
Reducción recursos Decreto 1634 DE 2017	-\$12.374.063.562,00
Presupuesto 2019-2020 y Apropiación Asignación Paz del 7% Nivel II	\$42.549.945.455,00
Mayor recaudo bienio 2017-2018. Ley 1942 de 2018	\$8.577.525.849,00
TOTALES	\$ 157.980.094.189,86

De los cuales a la fecha se han comprometido para proyectos aprobados \$111.078.240.809; quedando con un saldo de \$46.901.853.381,17; sin embargo, dada la restricción de gasto de acuerdo con Art 40 Ley 1942 de 2018⁵, en el 2019 solo se podrá hacer uso de \$21.274.972.728,00 que corresponden al 50% de los recursos asignados para el bienio 2019-2020; de los cuales ya están comprometidos \$3.000.000.000 que corresponden a un (1) proyecto incluido en el PAED y que está en proceso de presentación para aprobación ante el OCAD del FCTel; el cual quedo incluido en el régimen de transición a que hace referencia el Artículo 2.2.4.1.1.10.7. Régimen Transitorio del Decreto 1467 de 2018.⁶ y que se describirá posteriormente; quedando un saldo de \$22.626.880.653,67

⁵ **Artículo 40. Ley 1942 de 2018. Límites para la aprobación de proyectos en la primera parte de la vigencia 2019-2020.** Durante el año 2019, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda. Un 10% adicional podrá ser utilizado si la Comisión Rectora determina que existe un mayor recaudo frente a la proyección de ingresos determinada en el Plan de Recursos vigente, una vez finalice el primer trimestre del año 2019.

⁶ **Artículo 2.2.4.1.1.10.7. Decreto 1467 de 2018. Régimen Transitorio.** Los proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de CTel del SGR, que a la fecha de expedición de la Ley 1923 de 2018, se

Ahora bien, de acuerdo a la Ley de presupuesto del Sistema General de Regalías establecida en la Ley 1942 de 2018, de los recursos asignados a Bogotá se descontara en el 2019 una partida consistente en \$6.061.771.690,16 para Becas Bicentenario⁷ y Fortalecimiento institucional⁸ quedando así un saldo disponible de \$19.565.108.960,65 para ejecutar en el año 2019. En el 2020 se descontará la misma cifra de \$6.061.771.690,16 según compromisos del Gobierno Nacional

Sin embargo, es de resaltar que de acuerdo a la Ley 1923 de 2018 y el Decreto Reglamentario 1467 de 2018, se definió una nueva estructura para acceder a los recursos de FCTel, la cual establece que los proyectos a financiar con estos recursos serán los que se elijan y prioricen en el marco de Convocatorias Públicas que serán definidas y realizadas por Colciencias.

3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Distrito Capital cuenta con 11 proyectos que actualmente se encuentran en etapa de ejecución, los cuales se describen a continuación:

3.2.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 001 de 2012, por un valor total de \$50.514.736.439. De este valor, Bogotá aporta \$16.000.000.000, la Corporación para Investigación Agropecuaria CORPOICA contribuye con \$3.730.906.163, la Universidad Nacional aporta \$6.655.000.000, el Municipio de

encontraban registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP- SGR), podrán continuar con su trámite hasta el 31 de diciembre de 2019.

⁷ **Artículo 45. Ley 1942 de 2018. Becas de excelencia doctoral del Bicentenario.** Con el objeto de fomentar el programa de investigación con calidad e impacto se podrán financiar proyectos de inversión con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), cuyo objeto corresponda al otorgamiento de "Becas de excelencia doctoral del Bicentenario". Estos proyectos de inversión podrán ser presentados y ejecutados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

⁸ **Artículo 53. Ley 1942 de 2018. Proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas.** En desarrollo de lo previsto en el inciso primero del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y hasta por doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública a través de la financiación de proyectos de inversión examinados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas de acuerdo con las necesidades territoriales y apuestas productivas regionales; o de proyectos de infraestructura relacionada con ciencia, tecnología e innovación. Estos proyectos podrán ser presentados y ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional, como actor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fusagasugá participa con \$1.156.000.000 y por último la Gobernación de Cundinamarca, quien es el ejecutor del proyecto, dispone de \$23.034.400.000 para el desarrollo de esta iniciativa.

Este proyecto es concebido como un “proyecto sombrilla”, pues está compuesto por subproyectos que fueron definidos según la diversidad de los productos agrícolas que se pretendían abordar. Los demás componentes del proyecto se consideran transversales y corresponden a actividades como: a) Diagnóstico y evaluación del Sistema de Operación Logístico en Bogotá-Cundinamarca, b) Calidad nutricional y seguridad alimentaria, c) Apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas, y d) Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, e) fortalecer institucionalmente el sector agropecuario y agroindustrial.

El proyecto, se ejecuta por medio de 71 actividades, agrupadas en 6 componentes a saber:

COMPONENTE 1: Desarrollar y fomentar el uso de tecnologías en los sistemas de producción agrícola y pecuaria en una selección de los productos que hacen parte del PMAAB, y de mayor abasto provenientes del área rural de Bogotá y Cundinamarca.

COMPONENTE 2: Mejorar el sistema de operación logística y distribución en materia tecnológica desde la cosecha hasta la distribución de productos perecederos que garanticen la calidad e inocuidad del producto.

COMPONENTE 3: Evaluar las características funcionales y nutricionales y su posterior desarrollo agroindustrial en productos alimenticios naturales, ingredientes naturales y nutraceuticos provenientes de las cadenas frutícola, hortícola, de hierbas y plantas medicinales.

COMPONENTE 4: Implementar una estrategia de apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas a partir de los resultados que conlleve a informar al ciudadano y soporte la normativa técnica y el mejoramiento de los canales de extensión técnica y productiva.

COMPONENTE 5: Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para ofrecer servicios tecnológicos de Bogotá y Cundinamarca.

COMPONENTE 6: Crear las condiciones para el fortalecimiento institucional del desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo en el sector agropecuario y agroindustrial de Bogotá y la región en concordancia a los lineamientos de las políticas distritales.

El proyecto se desarrolla mediante un convenio suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia, dicho convenio se denomina CTA-2. Por medio de dicho convenio se han realizado acciones de asesoría y transferencia tecnológica, donde se realiza una socialización, difusión y apropiación del conocimiento, a los productores y empresarios agrícolas de Bogotá y Cundinamarca, como parte de los resultados de investigación y análisis elaborados. Con ello se busca mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, así como incrementar los niveles de productividad y competitividad de la región.

Este esfuerzo ha permitido la organización de un esquema de trabajo en el que se han concentrado más de catorce propuestas con doscientos investigadores y un trabajo que incluye a más de 47 municipios en Cundinamarca y el área rural de Bogotá.

El proyecto tiene aprobada una prórroga al convenio de 30 meses adicionales, es decir hasta el 27 de mayo de 2020.

A través del concurso de méritos abierto SCTEI-CM-002 de 2018, se adjudicó el 8 de agosto y el día 9 de agosto de 2018 se suscribió contrato de interventoría SCTEI N° 031 de 218, con la firma "Gestión Integral Consultores S.A.S., por valor de \$1.673.854.000, con un plazo de ejecución de 26 meses, no obstante se deja explícita y se prioriza la necesidad de la pronta ejecución de la interventoría ya que los subproyectos en desarrollo, aprobados desde el 2015 se encuentran algunos ya finalizados y entregando informe final.

Dentro de los avances en la ejecución del proyecto de este último semestre, se pueden destacar las siguientes actividades:

- Con la finalidad de cumplir con las actividades del componente 6, y todas aquellas del programa de funcionales y nutricionales, Se realizaron reuniones de articulación con la Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de Desarrollo Económico y Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, por medio de las cuales se logró la definición del Memorando de Entendimiento entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaria de Educación Distrital; y así mismo se definió el Acta de inicio de actividades con fecha 4 de junio de 2019.
- El 27 de mayo de 2019, Se finalizaron las actividades del subproyecto: "DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE COMPONENTES BIOTECNOLÓGICOS EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE SIEMBRA IMPLEMENTANDO UN MODELO DE INNOVACIÓN SOCIAL CON PRODUCTORES DE LA RURALIDAD DE BOGOTÁ Y DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", las cuales se socializaron en el Colegio Agropecuario de Usme con productores de la ruralidad de Bogotá.
- Se avanzó en el desarrollo de las actividades relacionadas con el subproyecto: "FORTALECIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE LABORATORIOS". Las actividades de este subproyecto se ejecutan por medio de la Universidad Nacional de Colombia y AGROSAVIA.

El proyecto tiene un valor de \$50.514.736.439, discriminado de la siguiente manera: i) Convenio A-2 suscrito por un valor de \$38.848.683.939, y ii) \$11.666.052.500 para la interventoría del proyecto a cargo de la Gobernación de Cundinamarca. A junio de 2019, se han ejecutado 34 de las 71 actividades, el avance físico es de 51,51% y el avance financiero es de 73,04%

3.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU).

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 20 de diciembre de 2012, mediante el Acuerdo 001 y ratificado mediante Acuerdo 002 de 2012. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y fue aprobado por un valor total de \$35.500.000.001, de los cuales Bogotá a través del FCTel aporta \$16.226.791.132, los restantes \$19.273.208.869 corresponden a la contrapartida de la Secretaría Distrital de Salud. Sin embargo, el IDCBIS adicionó una contrapartida por valor de \$400.000.000 quedando en proyecto por un valor total de \$35.900.000.001.

El proyecto pone en marcha el primer banco público de células madre de sangre de cordón umbilical en Colombia y en la Región Andina, convirtiéndose en el cuarto de Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México. Este banco permitirá ampliar las posibilidades de acceso a trasplantes para tratar enfermedades que afectan la sangre, el sistema inmune, el metabolismo y la médula ósea; independientemente de las condiciones económicas del paciente, o su origen étnico.

La puesta en funcionamiento de un banco, sustentado en el uso de células madre provenientes de la sangre de cordón umbilical, configura una serie de ventajas fundamentales como: 1) disponibilidad inmediata; 2) el trasplante tiene menos riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y de rechazo inmunológico, por provenir de un recién nacido; y 3) aumento de las posibilidades de los pacientes locales para encontrar un donante compatible, pues se tienen unidades almacenadas de una población genéticamente similar. Dichas ventajas se complementan con los demás componentes del proyecto que se encuentran estrictamente relacionadas a la producción de conocimiento a partir de investigaciones en células madre, terapia celular y medicina regenerativa.

Este proyecto en particular, presentó ciertos problemas derivados de la ausencia de procedimientos y lineamientos del Sistema General de Regalías, por cuanto la fecha de aprobación del proyecto coincidió con el inicio de la operación del Sistema. Esta incertidumbre normativa generó dificultades que afectaron el cronograma de ejecución. Por ejemplo, la gestión y trámite requerido para cambiar el ejecutor del proyecto debido a que se había asignado a la Secretaría Distrital de Salud, y quién verdaderamente tenía la competencia de llevar a cabo esta actividad era el Fondo Financiero de Salud. Este tipo de circunstancias, ocasionaron que el proyecto contara con los recursos de regalías solamente hasta el año 2014, generando así un traumatismo importante en los tiempos de ejecución y la posterior entrega de productos. Es por ello que se amplía el horizonte del proyecto hasta el 2020.

No obstante, a la fecha este proyecto registra 9437 unidades de sangre de cordón umbilical colectadas, de las cuales 2069 unidades han sido criopreservadas, 1684 unidades han sido

tipificadas, 19 Unidades distribuidas y trasplantadas en pacientes pediátricos y se han recibido 104 Solicitudes de búsqueda.

Dentro de los avances en la ejecución del proyecto de este último semestre, se puede destacar las siguientes actividades:

- Se realiza el taller de propiedad intelectual, derechos de autor y transferencia de tecnológica para los Investigadores del IDCBIS por parte de la firma jurídica experta Olartemoure. Así mismo se realizó una capacitación en el Tema de Patentes en el marco del contrato para actividad de salvaguardar productos derivados de investigación.
- Con el mismo equipo de Olartemoure se está realizando el levantamiento de productos de investigación en el área de UTC para mirar si los documentos /protocolos/ tesis están sujetos de ser protegidos a través de patentes u otra clase de protección.
- Se realiza el taller – grupos focales para la identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (Análisis DOFA) para el reconocimiento del IDCBIS como centro de investigación.
- El IDCBIS realiza conferencia con el Dr. Carlos Ayala Grosso, investigador de la Unidad de Terapia Celular, Ivic Venezuela, para los investigadores en Caracterización de nichos neurológicos y enfermedades del sistema nervioso central.
- Se continúa con el programa: “Apoyo financiero para la formación de estudiantes de maestrías en desarrollo con énfasis en el desarrollo de proyectos de tesis relacionados con fisiología del trasplante de progenitores hematopoyéticos y terapias avanzadas en el marco del proyecto “implementación de un banco público de sangre de cordón umbilical y una unidad de terapia celular en el hemocentro distrital, secretaria distrital de salud de Bogotá” , que está formando cuatro estudiantes de maestría en ciencias biomédicas en áreas de investigación del BSCU y UTC
- El IDCBIS realiza conferencia con el Dr. Carlos Ayala Grosso, investigador de la Unidad de Terapia Celular, Ivic Venezuela, para los investigadores en Caracterización de nichos neurológicos y enfermedades del sistema nervioso central.
- Se realiza visita de referenciación a uno de los laboratorios de Terapia Celular del MD Anderson Cancer Center, para tratamiento del melanoma con las investigadoras Dras. Chantale Bernatchez y Marie- Andrée Forget, explorando cooperación científica en Terapia Celular del Cancer.
- Se finaliza el proceso de interventoría y comisionamiento y se elaboraron los conceptos técnicos y jurídicos respecto a la exención de impuestos por parte de la DIAN (Aranceles).
- Se firma del contrato con Ingeclima de España para adquisición, instalación y puesta en marcha de sala blanca-GMP para manufacturación e investigación de Terapias Celulares Importante avance desde el distrito para la investigación científica en Colombia.

- Culminación del proyecto de fortalecimiento del Banco de cordón umbilical y de la unidad de terapia celular avanzada desarrollado con el Observatorio de Ciencia, Biotecnología e Innovación.
- Se radica ante Colciencias el formulario y documentos anexos para reconocimiento del IDC BIS como centro de investigación – actor de CTel y presentación a los investigadores del tema “beneficios Tributarios”.

A la fecha se han comprometido la totalidad de los recursos y el porcentaje de avance financiero es del 78.34% y el porcentaje de avance físico es del 73.61%.

3.2.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013 y posteriormente mediante Acuerdo 038 de 2015 se realizó un ajuste por mayor valor, modificando así su costo total de \$10.150.000.000 a \$14.650.000.000. Estos recursos están desagregados de la siguiente manera: \$11.150.000.000 de Bogotá del FCTel, \$400.000.000 del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, \$387.000.000 de la Secretaría Distrital de Ambiente y \$2.713.000.000 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien a su vez es el ejecutor del proyecto.

La presente iniciativa de inversión busca contribuir a gestión del conocimiento de la diversidad de la flora en ocho sitios estratégicos seleccionados, los cuales fueron denominados como nodos de biodiversidad por sus particularidades ambientales, y características representativas de los ecosistemas estratégicos altoandinos, a los cuales se suma un proceso de participación social con el fin de garantizar la investigación, apropiación y planes de conservación y manejo.

Los ocho sitios seleccionados para el proyecto son: Usme (Agrosistemas), El parque Ecológico Presa Seca Cantarrana, El Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Hospital de Nazareth, el Humedal Tibanica, los cerros orientales y la cuenca del Río Fucha, el Humedal la Conejera y el páramo de Guacheneque.

El producto más importante del proyecto es la construcción de un tropicario de 2250 metros cuadrados, el cual dispondrá de cinco salas de exhibición que contarán con sistemas eficientes de arquitectura bioclimática y consumo energético. Cada sala tendrá un sistema de monitoreo diario y anual de humedad, luz y temperatura, así como mecanismos de regulación de estas variables. Esto permitirá el enriquecimiento de la colección viva en este lugar, que hoy cuenta con 1704 individuos vegetales y 461 especies.

Por otra parte, mediante este proyecto de inversión se llevará a cabo la ampliación y mejora de laboratorios y zonas de ensayo en el área del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Dentro de sus principales avances en este semestre de los productos del proyecto encontramos:

- Durante el I Trimestre de 2019 se realizaron, como parte del Modelo de Apropiación del conocimiento del Nodo de Agrobiodiversidad de Usme, actividades de acercamiento con la Red de Mujeres de Usme para coordinar estrategias comunitarias de desarrollo productivo con base en los conocimientos y uso de tecnologías sostenibles en materia de cultivo de tubérculos nativos.
- En este sentido, se realizaron actividades de coordinación entre las líderes de la Red de Mujeres de Usme y propietarios de iniciativas comerciales de la ciudad para crear estrategias de comercialización de semillas nativas y plantas medicinales que pueden cultivarse en la zona rural de Usme.
- Así mismo, el equipo del Nodo Usme presentó a la comunidad talleres de cultivo de semillas nativas presentes en el nodo, se realizaron acciones de plantación de árboles y también se permitió la realización de un proceso de investigación de abejas presentes en la zona, realizado por estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia.
- Se realizó, el 18 de enero de 2019, el primer Bioblitz en el Nodo Guacheneque. Dicha actividad se realizó con la participación de personal del Jardín Botánico y de guías del municipio de Villapinzón y se enfocó en el registro de la biodiversidad presente en el Páramo de Guacheneque, con el objetivo de integrar dichos registros a plataformas tecnológicas como E-Naturalist y E-Bird.
- Dentro de la Plataforma Educativa y Tecnológica <http://conexionbio.jbb.gov.co>, se han registrado las actividades educativas y de investigación relacionadas con iniciativas como los Bioblitz. Adicionalmente, se está cargando a la plataforma nuevo contenido relacionado con tutoriales sobre biodiversidad y uso de herramientas tecnológicas a favor de la conservación ecológica.
- Se participó, el día 26 de abril de 2019, en el reto Naturalista Urbano, en el Nodo Cerros Orientales. En esta actividad se contó con participantes de la comunidad en general y se contó con el apoyo de la Policía de San Cristóbal. Se realizaron registros específicos de la biodiversidad existente en el Nodo Cerros Orientales y se reportaron en la plataforma iNaturalist, como parte de la actividad global de registro de especies de flora y fauna a nivel mundial realizada ese día. En la actividad se realizaron acciones de apropiación del conocimiento en torno a la biodiversidad a las personas participantes.
- Se realizaron talleres de apropiación del conocimiento a través de herramientas lúdicas, fotografía y dibujo enfocados en la biodiversidad capitalina, en el marco del Proyecto Nodos. Se realizaron talleres en el Nodo Jardín Botánico en los que se presentaron a la comunidad beneficiada las particularidades de los Nodos de Biodiversidad, así como se buscó promover la investigación a través de la observación y el análisis a través de la fotografía y el dibujo de plantas nativas pertenecientes a los nodos.
- Como parte de los escenarios de apropiación social del conocimiento y de acceso público a la biodiversidad capitalina, se realizó taller sobre abejas en el marco del

IV Ciclo de conversatorios “Ciencia, Ambiente y Salud”, del Colegio Campestre San José.

- En dicha actividad se realizó presentación sobre el Proyecto Nodos de Biodiversidad y se contó con el apoyo de un entomólogo de la Subdirección Científica del Jardín Botánico, quien realizó un conversatorio sobre la importancia de las abejas en el cambio climático, exponiendo ejemplos con base en especies presentes en los Nodos.

A la fecha se cuenta con un avance financiero de 69.85% y un avance físico del 80.2% y se han comprometido recursos por \$12.388.479.336.453 respecto al valor total del proyecto: \$14.650.000.000.

3.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

El proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 30 de mayo de 2014, por medio del Acuerdo 025. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y tiene un costo total de \$5.459.184.578, donde Bogotá aporta \$3.572.917.143, el Hospital San Ignacio \$500.000.000, la Universidad Javeriana \$1.371.249.835 y la Universidad del Valle \$15.017.600.

Con este proyecto se busca aprovechar el conocimiento científico y tecnológico desarrollado en los últimos años por diferentes instituciones públicas y privadas del país, para que de forma integrada se dé inicio a la producción de al menos uno de los fitomedicamentos contra el cáncer basado en la fracción bioactiva de Dividivi (*Caesalpiniaspinosa*), planta de la cual existe una cantidad suficiente de material vegetal en la región del Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá, y la cual sirve como materia prima del Fitomedicamento.

El desarrollo de este proyecto permitirá: 1. La consolidación de la red de I+D requerida para generar el conocimiento permanente para el desarrollo de fitomedicamentos en cáncer dirigidos contra las células madre tumorales, melanoma o como agentes quimiopreventores. 2. El establecimiento de la Plataforma de Normalización Química de fracciones con actividad biológica. 3. Establecimiento de la plataforma de producción de fracciones bioactivas lo cual servirá como base para la creación de un spin off “PHAIRILAB”. 4. Establecimiento de la plataforma para desarrollar los estudios de seguridad y eficacia de fitomedicamentos. 5. Estructurar una red de investigación y desarrollo en fitomedicamentos para contrarrestar algunos tipos de cáncer, como el melanoma.

Dentro de sus principales avances en el desarrollo de las actividades del proyecto en el segundo semestre de 2019, encontramos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Ya se cuenta con los resultados de la toxicidad crónica (6 meses) que entregó MEDLAB en el mes de febrero de 2019, por lo cual en el mes de marzo se empezó con la escritura del Procedimiento Operativo Estandarizado – POE: Desarrollo de estudios preclínicos en animales en condiciones de Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL, actividad a cargo el Químico Farmacéutico Ricardo Ballesteros.
- Se está haciendo una revisión de la normativa a considerar para el desarrollo de los estudios y teniendo en cuenta lo que se presentó ante el INVIMA a finales del año pasado para preparar el documento guía sobre la Normativa Nacional Vs Internacional en Estudios Clínicos de Fitomedicamentos
- Se culminó el Procedimiento Operativo Estándar (POE) Validación de Metodología Por Cromatografía Líquida De Ultra Eficiencia (UPLC) para la estandarización del extracto de *Caesalpinia Spinosa* (P2Et). Se presentará un protocolo con respecto a los análisis microbiológicos y fisicoquímicos que se le hicieron al extracto del P2Et cumpliendo con la normativa correspondiente.
- La mayoría de los experimentos planeados ya fueron realizados, los datos se están analizando, graficando y discutiendo para la escritura del artículo previsto en colaboración con el Dr. Pedro Romero- Director Asociado del Departamento de Oncología Fundamental, Facultad de Biología y Medicina- Universidad de Laussane (Suiza).
- Con la compra del UPLC (Cromatografía Líquida de Alta Duración), se cuenta con el laboratorio dotado para hacer la estandarización y normalización química del extracto, requerida por las agencias reguladoras para confirmar las características químicas de los lotes de medicamento. Esta metodología podrá ponerse al servicio de la comunidad farmacéutica.
- El grupo investigador culminó la escritura del Procedimiento Operativo Estándar (POE) denominado: Normalización del Método de Obtención del Extracto de *Caesalpinia Spinosa* (P2Et) en condiciones de Buenas Prácticas de manufacturas (BPM). Posteriormente entregará la ruta de la producción del P2Et y la ficha técnica del producto que espera tenga la aprobación del INVIMA y se pueda comercializar.
- Gracias a la invitación extendida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, se tuvo la oportunidad de presentar ante un nutrido grupo de asistentes, los avances del proyecto financiado por el SGR y las expectativas de desarrollo a futuro que la propuesta tiene, pensada en convertirse en una plataforma científica y tecnológica de innovación y desarrollo para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, no solo para Bogotá Región, sino para el resto del país.
- Se realizó por parte de la Pontificia Universidad Javeriana el procedimiento Operativo Estandarizado - POE: Análisis microbiológicos y fisicoquímicos para fitoterapéuticos.

Actualmente el proyecto registra un avance financiero del 85.25% y un avance físico del 77.54%. Los recursos comprometidos son de \$5.115.395.533, respecto al valor total, el cual es de \$5.459.184.579.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 50

3.2.5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.

El proyecto aprobado el 18 de octubre de 2013, mediante acuerdo 11 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$5.075.000.000, de los cuales \$5.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$75.000.000 son aportados por la Universidad Nacional de Colombia.

Este proyecto tiene por objetivo vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines, a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad.

A través de la construcción de esta plataforma se pretende transferir tecnologías a las Pequeñas y Medianas Empresas, que son a las que se les dificulta el acceso a estas. Lo cual constituye un gran avance para la competitividad de la región en este campo, como el favorecer a las comunidades que son afectadas por estos procesos productivos.

La existencia en el Distrito Capital de esta clase de centros de referencia, les confiere a los productos desarrollados localmente un sello característico de avance tecnológico y científico; contribuyendo a la consolidación de un sector que tiene un alto impacto sobre la salud y el bienestar de la población.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$4.691.680.000, con el fin de vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad de la ciudad Capital.

Dentro de los principales avances en el semestre encontramos, que se avanzó en la revisión bibliográfica para la construcción de protocolos y la metodología de transferencia tecnológica. Se finalizó el proceso de compra e instalación del equipo de apoyo purificador de agua. Se encuentra en proceso de importación el equipo de apoyo Multiparámetro. Se realizó capacitación a los empresarios de los sectores del proyecto, en la fundamentación teórica de los ensayos a ofertar en el laboratorio, de igual manera se realizó la capacitación sobre la Norma ISO 17025, y se actualizaron documentos técnicos y de gestión bajo la Resolución 3619 del Invima.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 60,57% y un avance físico del 42,22%, y se han comprometido recursos por \$5.074.546.666 respecto al valor total del proyecto: \$5.075.000.000.

3.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013, del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$15.205.822.992, los cuales son aportados en su totalidad por la fuente de recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

El proyecto consiste en la financiación de programas doctorales y posdoctorales en áreas directamente relacionadas con la innovación en los principales sectores productivos de la ciudad; los beneficiarios de las becas asumirán el compromiso de colaborar con empresas locales en la generación de conocimiento de frontera y su aplicación para el desarrollo de productos y procesos inéditos en el mercado local. El proyecto medirá a futuro el impacto de las inversiones en capital humano para verificar la efectividad del programa.

En el marco del proyecto se definió un fondo de 40 becas, de las cuales se han asignado su totalidad en doctorados nacionales e internacionales, de la siguiente manera: 19 PhD nacionales que incluyen matrícula, sostenimiento y desplazamientos, 11 PhD internacionales que incluyen matrícula, sostenimiento desplazamientos, y 10 PhD internacionales que incluyen sostenimiento y desplazamiento.

Estas becas se entregaron en diversas áreas del conocimiento, tales como: 1) desarrollo económico, 2) seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático.

Como hecho relevante, se destaca la visita realizada por la Personería Distrital en el mes de abril, en donde se le entregó a dicha entidad información contractual y de ejecución del proyecto. Con corte a junio 30 de 2019, se han graduado tres de los beneficiarios, quienes realizaron estudios de doctorado en el país. El proyecto presenta un avance físico del 64,51% y un avance financiero de 99,44%.

3.2.7. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 053 del 19 de enero de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$5.594.058.504, de los cuales \$4.170.402.930 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$1.423.655.574 son aportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Tiene como objetivo general diseñar el modelo organizativo, logístico y de infraestructura requerido para implementar un registro nacional de donantes en Colombia. Con el cual se espera tratar diversas enfermedades, incluyendo cánceres como la leucemia, síndromes de falla medular, hemoglobinopatías, inmunodeficiencias hereditarias y algunas enfermedades metabólicas. Lo que se quiere a largo plazo es aumentar el acceso a este tipo de trasplante para aquellos pacientes que no cuentan con un familiar compatible como donante; realizando la búsqueda y localización de los donantes compatibles dentro y fuera del territorio nacional. Para ello se va a implementar un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

Este proyecto da continuidad al proyecto “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual está en proceso de ejecución.

El proyecto reúne la planificación de diversos estudios técnicos sobre cada componente principal de la estructura funcional de un Registro Nacional. Se enfoca en la generación de conocimiento acerca de aspectos como:

- La cultura de donación y las estrategias de captación de donantes.
- Los requerimientos para el establecimiento de centros de captación de donantes, centros de recolección del producto y unidades de trasplante.
- El soporte tecnológico, administrativo y normativo necesario para operar dicho sistema en el país
- La determinación de la magnitud real de la demanda insatisfecha de trasplante alogénico no familiar en Colombia.

Se espera que el conocimiento detallado de estos aspectos permita estructurar en una fase posterior, un modelo de Registro Nacional de Donantes altamente eficiente para los pacientes que lo demandan en Colombia y el resto del mundo.

Dentro de los principales avances obtenidos en este semestre se encuentran:

Objetivo 1: Diseñar una estrategia para generar cultura de donación de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia

- Inicio del pilotaje lanzamiento de programa #DarCélulas al público 21 de Enero de 2019. A corte de mayo se cuenta con:
 - Producción Piezas de comunicación (279)
 - Producción, Pietaje, Edición de Videos de Testimonios (4) (donante familiar, receptor familiar, receptor CPH no relacionado, proveedora de salud)
 - Guiones (Correcciones, ajustes y aclaraciones) videos gráficos de los procesos de donación de CPH.
 - Diseño de gráficos para videos.
 - Documento del programa #DarCélulas – Comunicaciones

- Estrategia online: incluye lanzamiento de la página <http://idcbis.org.co/darcelulas/>; inicio de la campaña digital a partir de la parrilla de redes diseñada (que incluye la publicación de los videos de sensibilización/información/educación y el lanzamiento de la campaña en ADWORKS). La cual genera los siguientes resultados a corte de mayo de 2109:
 - Redes Sociales: 698.387 personas alcanzadas.
 - AdWords: 5.011.217 vistas.
 - YouTube: Cuatro videos: 234.334.
 - Visitas página web: 34931
 - Preinscritos online: 899
- Desarrollo de instrumentos (encuesta satisfacción, guía observación de campo, percepción piezas comunicativas).
- Participación XVI Congreso de la Red de popularización de la Ciencia y la Tecnología RedPOP 2019 y liderar el taller "Creación de públicos para la ciencia en la era digital: Experiencia de la campaña de divulgación #DarCélulas"
- Encuentro-Comunicación de la ciencia en la era digital, herramientas para un divulgador, 01 de marzo de 2019.
- Inicio de actividades de inscripción y toma de muestras para tipificación en marzo, a través de la estrategia cara-a-cara por parte de las sensibilizadoras/captadoras.
- ESTRATEGIA CARA A CARA:
 - Abordados: 978 personas
 - Preinscritos: 763 personas
 - Inscritos: 345 personas
 - Filtros sembrados: 690
- Se realiza negociación con el Laboratorio (EEUU) Histogenetics para la tipificación de muestra de sangre e Hisopado. – Valor muestra (US\$40), tiempo de entrega resultados (21 días).
- Preparación, alistamiento, agendamiento y visita para el proceso de Referenciación BeTheMatch (México) enfocado en Estrategia de hisopado.
- Ejecución de reunión IDCBIS - directores de seccionales de Cruz Roja (Bogotá, Antioquia, Quindío, Valle del Cauca) en Marzo 8 de 2019.

Objetivo 2: Determinar la plataforma computacional adecuada para satisfacer las necesidades de un registro nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

- Documentación SIGNUM (final a partir de desarrollos cuarto trimestre 2018): Documento Arquitectura; Diccionario de Datos; Modelo Entidad Relación; Manual Funcional.
- Segundo ciclo de prueba SIGNUM y correcciones + interoperabilidad CRM-INS <http://aplicacionespruebas.ins.gov.co/SIGNUM/frm/seguridad/postLogin.aspx>.

- Desarrollo del documento Anexo Técnico para establecer los términos técnicos de la carta de acuerdo sobre los sistemas de información y el software SIGNUM.
- El comité técnico del IDCBIS inició el proceso de formalización (registro y definición de infraestructura para su funcionamiento) de la plataforma SIGNUM, dadas las dificultades relacionadas con la consolidación de cartas de compromiso IDCBIS-INS.

Objetivo 3: Incrementar la información científica y el talento humano capacitado en la organización y operación de un sistema nacional de donación de células progenitoras hematopoyéticas.

- Selección beneficiario a maestría; notificado a través de correo electrónico, solicitando la radicación del documento que exprese la aceptación de la beca ofertada en convocatoria, así como los compromisos estipulados en los términos de referencia. Se inicia el proceso administrativo de formalización del apoyo financiero en el mes de junio, para el inicio de desembolsos de matrícula y sostenimiento en el mes de julio (inicio de primer semestre del estudiante beneficiado).
- El 22 de febrero se lanza y publica la convocatoria de "Apoyo financiero para el desarrollo de tesis de doctorado relacionado con la donación y trasplante de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia", y posteriormente se publica Adenda No. 1.

Objetivo 4: Consolidar información y generar estadísticas sobre oferta y demanda de trasplante alogénico no relacionado en Colombia.

- Articulación con Subdirección Red Nacional de Trasplantes y Bancos de Sangre del INS para el desarrollo de cartas de compromiso para la elaboración de un estudio de demanda insatisfecha de trasplantes de CPH, en el marco del convenio 0009 de 2017 entre el INS y e IDCBIS.
- Desarrollo del documento Anexo Técnico para establecer los términos técnicos de la carta de acuerdo sobre los sistemas de información y el software SIGNUM.

Objetivo 5: Generar propuestas de normativa y lineamientos técnicos en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, para la organización y operación de un sistema de donación y trasplante alogénico de progenitores hematopoyéticos

- Revisión validación consultora Dra. Virginia Abello de documentos técnicos y alternativas procedimientos de búsqueda-match, Work-up, Clearance, Preparación de colecta, colecta y transporte de CPH, post-colecta. Enero 9 de 2019.
- Continuación de la construcción y documentación del manual del registro donde se exponen capítulos tales como: Solicitud y gestión de búsquedas, solicitud de CPH y pruebas adicionales, y colecta y transporte de CPH.
- Preparación y presentación académica: Bases clínicas del trasplante de CPH. IDCBIS - Dra. Virginia Abelló. (Abril).

- Reunión REGISTRO vs REDMO con miras a futuras alianzas (Dra. Virginia Abello). (Mayo).

Objetivo 6: Proponer una estructura administrativa y financiera para la implementación y operación de un registro nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

- De acuerdo a la referenciación que se realizó en R BeTheMatch (México) se está consolidación el siguiente Documento: “Document for the exploration of INTERNATIONAL COOPERATION AGREEMENTS—COLOMBIAN REGISTRY OF HEMATOPOIETIC STEM CELL DONORS” versiones iniciales, con miras a la construcción de una alianza estratégica internacional con el RND CPH.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 36.42% y un avance físico del 0.14%, y se han comprometido recursos por \$2.673.317.027 respecto al valor total del proyecto: \$5.594.058.504.

3.2.8. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 056 del 17 de abril de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría de Educación del Distrito, fue aprobado por un valor de \$11.865.800.000 de los cuales \$11.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y \$865.800.000 son aportados por la Corporación Maloka; sin embargo la Secretaría de Educación del Distrito apporto una contrapartida por valor de \$450.760.000; quedando así el proyecto con un valor total de \$12.316.560.000.

Tiene como objetivo principal del proyecto es fortalecer el Centro Interactivo Maloka y sus programas de apropiación social de la Ciencia y la Tecnología para elevar en la ciudadanía las capacidades de aprender e innovar, basadas en competencias para la vida y el trabajo de alto valor agregado.

Lo anterior a través del desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje y la mejora de los existentes, la consolidación de una nueva oferta de programas y el desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento encaminada al fortalecimiento institucional de este Centro como piedra angular del desarrollo de estrategias de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la consolidación del ecosistema de innovación en la ciudad.

En la primera parte comprende la implementación y puesta en operación de diez ambientes de aprendizaje permanentes en Maloka y una exposición itinerante en torno a los temas de: Ciencias de la vida, inventores (fotónica y robótica), TIC, Entorno Sostenible e iniciación científica para población pre-escolar, todos ellos articulados con las apuestas de

especialización inteligente de Bogotá; igualmente incluye la renovación de la exposición permanente del Centro Interactivo, la producción, instalación y prueba de una exposición itinerante. En la segunda parte incluye la puesta en operación de una nueva oferta de programas de ASCTI (Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación) para la población escolar, las familias y los docentes, estructurada con base en estudios previos que han incluido la participación de estas poblaciones; la oferta se complementa con la presentación de nuevos contenidos audiovisuales, el desarrollo de materiales didácticos y una propuesta de comunicación transversal a los programas. Finalmente incluye en la ruta de gestión un componente integral de evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de sostenibilidad que sustenta el desarrollo de esta propuesta y la evaluación y ajuste del nuevo sistema operativo que se ha diseñado, esto acompañado por un plan de formación al equipo de trabajo a cargo de los programas de ASCTI.

Todo ello amplía la capacidad de cobertura de Maloka, buscando con ello lograr un incremento del 15% del público atendido en la ciudad con relación a las cifras del 2015 y genera una propuesta de ASCTI (Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación) ajustada a las necesidades actuales y proyecciones futuras de la ciudad en materia de Ciencia, tecnología e innovación.

Los ambientes de aprendizaje a implementar constituyen una propuesta de innovación para la ciudad por cuanto genera un valor diferencial para cada segmento. La oferta de programas que funcionará en estos escenarios se destinará a tres grupos objetivo así:

1. Grupos escolares de pre-escolar a 9 grado. (Se atienden 3.600 en la puesta en marcha del nuevo producto diseñado que se realizará en el marco del proyecto)
2. Grupos familiares. (Se atienden 3.200 en la puesta en marcha que se realizará en el marco del proyecto)
3. Docentes y las Instituciones Educativas. (Se atienden 75 docentes de 15 IED en el piloto en el marco del proyecto, los docentes implementan iniciativas de innovación en el aula con 3.000 estudiantes)

La implementación de esta oferta será acompañada transversalmente por una propuesta de comunicación educativa, fundamental para la formación y el acercamiento de los públicos.

Adicional a la creación y renovación de ambientes de aprendizaje y la implementación de los programas de ASCTI, se desarrollará una estrategia de gestión del conocimiento, que incluye la evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de negocio y del esquema de operación y la formación al personal de Maloka.

Para la ejecución del proyecto se firmó un convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y Maloka y se contrató bajo la modalidad de concurso de méritos a C&M Consultores para realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del proyecto.

Entre las principales actividades realizadas se encuentran:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS** 57

- Respecto al Laboratorio Bio 1: Se está trabajando en la demolición del piso y se está afinando y puliendo. Igualmente se encuentran en la construcción del muro divisorio, pero falta resanar y nivelar piso. Falta la instalación de acometidas eléctricas y puntos hidráulicos.
- Respecto al Laboratorio Pequeños Inventores, Se encuentra en ejecución sobre los laboratorios: 1-TIC, 2-Inventores y 3-Entorno Sostenible, ubicados sobre el costado norte del segundo piso, falta instalación de luminarias, y se encuentra próxima la instalación del alambrado eléctrico correspondiente a este laboratorio.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 31.58% y un avance físico del 18.25%, y se han comprometido recursos por \$12.263.842.550 respecto al valor total del proyecto: \$12.316.560.000.

3.2.9. DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación y tiene un costo total de \$10.265.047.397, de los cuales \$7.017.199.093 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$3.247.848.304 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$1.974.277.425 por la Universidad de los Andes y \$1.273.570.879 por la Universidad Sergio Arboleda.

Tiene como objetivo principal analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales y sus interacciones.

Lo anterior, teniendo presente la importancia de contar con herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de planeamiento y evaluación de políticas públicas de la ciudad en temas relacionados con ordenación del territorio, movilidad sostenible y desarrollo económico, sus efectos combinados y posibles sinergias. Es por esto que se pretende con el proyecto desarrollar un sistema que integre modelos de simulación y evaluación de impacto de políticas que afecten el desarrollo territorial y que con seguridad tienen efectos más allá de los límites del Distrito, con el fin de obtener insumos técnicos que soporten y justifiquen la toma de decisiones y generen conocimiento sobre la dinámica urbana y su interacción con la región.

Con el proyecto se va a desarrollar un sistema que articule e integre todos los modelos, que permitan disponer de información para hacer evaluaciones de impacto en el corto y largo plazo, para impulsar y consolidar el conocimiento técnico de los responsables de la ciudad en la evaluación de políticas públicas y toma de decisiones, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos de los planes de desarrollo y estar a la altura de las ciudades con mejores procesos de planeación en el mundo.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

1. Desarrollar e integrar modelos de equilibrio general, estructura urbana, transporte, usos del suelo, dinámica poblacional y cuantificación de impactos, que permita hacer un análisis integral de los efectos de las decisiones de los agentes.
2. Mejorar la capacidad técnica de la ciudad - región en el uso del conocimiento sobre los efectos de las decisiones de los agentes en la ocupación del territorio en el corto, mediano y largo plazo.

En torno al objetivo 1, se busca construir un sistema que integre y articule los modelos y herramientas planteadas e información generada, de tal forma que, de acuerdo con su naturaleza y su alcance, se tengan en cuenta para soportar las recomendaciones de política pública y apoyo en la toma de decisiones. Desarrollar un sistema de integración de datos e información para el procesamiento y visualización de resultados de los modelos de simulación, así como diseño de interfaces para su validación. Este sistema busca consolidar la información disponible en una fuente de datos enriquecida en la que es posible visualizar efectos transversales de resultados de las simulaciones. De esta manera se busca contar con una herramienta que permita hacer análisis integrado de la información sobre la ocupación del territorio Bogotá – Región.

En cuanto al objetivo 2, se plantea que, a través de la apropiación social y transferencia del conocimiento, el entrenamiento de los profesionales, de las administraciones públicas del Distrito Capital y de las provincias relacionadas, en la conceptualización de los modelos calibrados e incorporados, utilización del simulador la interpretación y análisis de sus resultados, la divulgación, los seminarios nacionales e internacionales y el apoyo a documento técnico de investigación, se logre generar capacidades técnicas a los profesionales de la región para incorporar los modelos que permiten analizar los efectos de las decisiones de los agentes económicos en el corto, mediano y largo plazo sobre la ocupación del territorio.

Se firmó el convenio 369 el 17 de septiembre de 2018 entre la SDP la Universidad de los Andes y la Universidad de la Sergio Arboleda para ejecutar el proyecto.

Dentro de los principales avances del semestre encontramos:

- Se viene avanzando en la construcción de una serie de modelos a través de los cuales se establece el funcionamiento estructural de los cuatro modelos (modelo de equilibrio general, modelo de estructura urbana, modelo de transporte y modelo LUTI). Se avanzó en la definición de los puntos claves para la integración de estos modelos. Esto implica la definición de los input y output de cada modelo y cómo se relacionan entre sí.
- Se han generado avances en los contenidos de los documentos técnicos de cada uno de los modelos (modelo de equilibrio general, modelo de estructura urbana, modelo de transporte y modelo LUTI)
- Se inició la contratación del profesional que se encargara de los temas jurídicos para temas propios del proyecto y de dos profesionales para apoyar en la revisión técnica

- de documentos sobre transporte, estructura urbana y ocupación del suelo y revisión técnica de documentos sobre modelos de equilibrio general.
- En proceso de compra de equipos de cómputo y software para el desarrollo del proyecto.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 27.37% y un avance físico del 7%, y se han comprometido recursos por \$6.517.851.667 respecto al valor total del proyecto: \$10.265.047.397

3.2.10. INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH. EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$12.530.211.296, de los cuales \$10.436.695.874 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$2.093.515.422 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$224.200.642 por la Fundación de la Misericordia HOMI y \$ 1.869.314.780 por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Este proyecto tiene como principal objetivo desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares desarrolladas en Bogotá.

El propósito de este proyecto de investigación es generar conocimiento sobre diferentes estrategias para mejorar el trasplante hematopoyético y capacidades científicas específicas para la investigación aplicada y enfocada hacia la clínica en esta área de terapia celular. El grupo de Investigación Clínica implica la formación de capital humano en metodologías de coordinación y monitoreo de ensayos clínicos y la coordinación de actividades de investigación clínica con los especialistas hemato-oncólogos de la Unidad de Trasplante Hematopoyético de la Fundación HOMI. Esta unidad de investigación clínica se complementará con el fortalecimiento de los procesos de investigación y manufacturación de terapias celulares innovativas orientadas al mejoramiento del trasplante y que se vienen desarrollando actualmente en el IDCBS Distrital. Estas terapias, que incorporan otros componentes celulares (como el lavado de las unidades de SCU, la implantación de células madre mesenquimales y la administración de terapias adoptivas antivirales) se plantean como estrategias terapéuticas eficaces para mejorar la efectividad del trasplante y ofrecer mejor calidad de vida a los pacientes.

Es importante resaltar que el proyecto viene articulado con los proyectos “*Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU*” y “*Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia*” los cuales fueron aprobados en 2012 y 2016 respectivamente por el Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia,

Tecnología e Innovación, los cuales permitieron el inicio en Colombia al trasplante de Células Madre progenitoras de sangre del Banco público.

El proyecto inicia su ejecución con la firma del convenio N° 0182 de 2018 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, Fundación Hospital HOMI y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDCBS.

Dentro de los principales avances obtenidos en este semestre se encuentran:

Objetivo 1: Desarrollar nuevas estrategias de terapia celular que tengan potencial de mejoramiento de los desenlaces clínicos del TPH

- Se continúa con revisión teórica sobre el estado del arte en los Ensayos clínicos <https://clinicaltrials.gov/> en los dos enfoques seleccionados y relacionados con el Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos (TPH): Células Stem mesenquimales en el **tratamiento de la enfermedad injerto contra huésped EICH** (*GvHD*, por sus siglas en inglés) **Terapia adoptiva con Linfocitos antivirales expandidos para el tratamiento de reactivaciones virales en el contexto del post TPH**. Se orientó en los virus: Citomegalovirus (CMV), Adenovirus (AdV), Epstein Barr Virus (EBV) y Polioma virus (JC, BK).
- Se presentaron 3 consentimientos informados diseñados para el proyecto, ante el comité de investigación y ética de la SDS.
- Se realizó modificación genética de células estromales mesenquimales (CEM) a través de vectores virales.

Objetivo 2: Fortalecer procesos de manufacturación y control de calidad de terapias celulares aplicadas al TPH.

- Se realizaron experimentos del diseño experimental para iniciar la estandarización del lavado de unidades con 5 muestras y el análisis de resultados se fundamentó en modelos estadísticos para evaluar el impacto de las diferentes variables en las poblaciones celulares mediante el software estadístico *GraphPad Prism*.
- Se inició la redacción de Protocolo del Método Manual y Automatizado del Lavado de Unidades de Sangre de cordón umbilical (SCU). Se hace diseño del formato para el registro de los resultados de laboratorio obtenidos durante el protocolo de lavado correspondiente al Diseño Experimental I.
- Se realizó un manuscrito compilatorio sobre los avances en el objetivo 2, relacionados con el fortalecimiento de procesos de manufacturación y control de calidad de terapias celulares aplicadas al trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Se realizaron ensayos de estandarización para manipulación del cordón umbilical, aislamiento de la GW y obtención de las células estromales mesenquimales.
- Socialización del protocolo para probar siete medios distintos de congelación de Gelatina de Wharton -GW para luego realizar la siembra de cordones y verificar la capacidad de las células de adherirse al plástico y expandirse.

- El Programa Cordial retoma la actividad de colecta de cordones y unidades de Sangre de cordón umbilical (SCU) en el Hospital de Meissen.
- Se elabora el Procedimiento operativo estándar para la colecta de Sangre de cordón umbilical (SCU) y fragmento de cordón umbilical para investigación y se envían para revisión en gestión de calidad del BSCU. Se diseñan formatos asociados a la colecta de SCU y fragmento de cordón umbilical.
- Se realizaron varios seminarios de discusión con las autoras del artículo denominado “*MICROBIOLOGICAL TEST LONGER INCUBATION LEAD TO HIGHER DETECTION OF AEROBIC AND ANAEROBIC BACTERIA IN CORD BLOOD SAMPLES*” y ajustes en los apartes de resumen, introducción y resultados sobre la detección de agentes microbiológicos en la sangre de cordón umbilical.
- A partir del “*scoping review*”, se realizó el plan para realizar la revisión sistemática de las poblaciones celulares como biomarcadores.

Objetivo 3: Investigar en el desarrollo de biomarcadores con valor pronóstico para el seguimiento y análisis clínico de TPH.

- Se inicia la lectura del procedimiento para realizar una revisión sistemática con respecto al efecto potencial de las poblaciones de linfocitos (B, T y células NK) en el desenlace clínico del trasplante.
- Se inició el diseño de una investigación en el efecto del hematocrito sobre la viabilidad celular de los CPH como biomarcador de producto.
- En la línea de análisis de viabilidad de pruebas de alta sensibilidad para seguimiento a pacientes trasplantados y detección temprana de recaída, se adelantaron trámites para compra de kits de quimerismo.
- Se inició plan de experimentos de descongelación de Unidades de Sangre de Cordón Umbilical (USCU) reducidas por Ficoll con diferentes proporciones de glóbulos rojos y granulocitos para iniciar la validación del modelo y planeación de experimentos con USCU frescas.
- Presentación de los análisis preliminares asociados al impacto de la línea de rojos del diseño experimental en relación con las unidades procesadas con Ficoll.
- Versión enviada a sometimiento en revista del artículo:
 - *"Human Leukocyte Antigen and red blood cells impact umbilical cord blood CD34+ cell viability after thawing"*.
 - Confirmación de la repuesta de envío de este artículo a *Bone Marrow Transplantation e International Journal of Molecular Sciences*.

Objetivo 4: Generar protocolos de investigación clínica para la evaluación de desenlaces en TPH pediátrico

- Se alista documentación y consentimientos informados modificados y diseñados en el marco del proyecto para aprobación por parte del comité de ética de la investigación de la Fundación HOMI el 29 de abril.

- Socialización del Proyecto al nuevo Coordinador de investigaciones y de la Gerencia científica de HOMI y se generó una nueva versión del Convenio específico.
- Firma el 25 de abril, del convenio específico entre HOMI e IDCBIS.
- Se realiza visita exploratoria para revisión de condiciones para la entrega de un descongelador de plasma para la UTPH de HOMI, en calidad de préstamo por parte del IDCBIS, como parte de las primeras acciones para el mejoramiento del trasplante y Buenas Prácticas Clínicas - BPC.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 23.98% y un avance físico del 3.28%, y se han comprometido recursos por \$10.118.648.294. Respecto al valor total del proyecto: \$ 12.530.211.296.

3.2.11. ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 065 del 12 de marzo de 2018 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$6.167.116.676, de los cuales \$5.320.011.678 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$847.104.998 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$505.526.895 por la Fundación Cardioinfantil –Instituto de Cardiología, \$54.344.863 por la Fundación Neumológica Colombiana, \$188.774.506 por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y \$98.458.734 por la Universidad del Rosario.

El presente proyecto propone identificar las estrategias de información más efectivas para mejorar los procesos de diseminación e implementación de evidencia científica en salud, particularmente en estrategias de información para modificar conocimientos actitudes y prácticas en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNTs), lo cual supone disminuir las brechas de conocimiento entre los usuarios de información del sistema de salud, mejorando su eficiencia y promoviendo el uso adecuado de los recursos disponibles.

Adicionalmente, el proyecto pretende contribuir con la formación de recurso humano de alto nivel, respondiendo a la necesidad del País de investigadores con particular énfasis en ciencias de la salud y la comunicación.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

- Elaborar recomendaciones basadas en evidencia científica (REBE) en tópicos diversos en ECNTs, primordialmente cardiovasculares, identificadas como más relevantes para las metas de salud Bogotá, identificando y caracterizando los conocimientos, actitudes y prácticas (CAPs) asociados con su adopción.
- Conducir diversos procesos de diseminación de las REBE priorizadas en grupos representativos de las comunidades de usuarios de información en salud en Bogotá, incluyendo tomadores y receptores de decisiones a nivel colectivo e individual.

- Evaluar la implementación de las REBE elaboradas, caracterizando y monitorizando cambios en los CAPs de referencia en los grupos usuarios de información seleccionados, comparando su frecuencia entre los asignados o no a los procesos de disseminación.
- Aumentar la masa crítica de usuarios de información calificados para participar efectivamente en actividades de elaboración e implementación de REBE en ECNTs e incrementar la capacidad local de investigación en esta área.

El 16 de agosto de 2018 el proyecto recibe el cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución e inicia su ejecución con la suscripción del convenio especial de cooperación N° 1029 de 2018 firmado el día 16 de noviembre de 2018 entre Fondo Financiero Distrital de Salud como entidad ejecutora y La Fundación Cardioinfantil, Fundación Neumológica, IETS, y Universidad del Rosario como entidades cooperantes.

Dentro de los principales avances obtenidos en este semestre se encuentran:

- Se realiza presentación oral titulada "Protocolo - Estudio de impacto de estrategias de información para modificar conocimientos, actitudes y prácticas en enfermedades crónicas en Bogotá"; realizada por el Dr. Juan Carlos Villar, investigador principal, en la IX Jornada Distrital de Epidemiología y Salud Pública organizada por la Secretaría Distrital de Salud el 27/02/2019.
- Para el desarrollo del proyecto se incorporan como parte del equipo 2 jóvenes investigadores con formación de pregrado en bacteriología y psicología y un médico con formación de maestría y doctorado en epidemiología a partir del mes de febrero de 2019 y hasta por 24 meses. Su trabajo en calidad de asesor se da en mayor medida apoyando las actividades del objetivo 3: Evaluar la implementación de las REBE elaboradas, caracterizando y monitorizando cambios en los conocimientos, actitudes y prácticas (CAPs).
- Se realiza encuentro con representantes de EPS e IPS de Bogotá, seleccionadas según las tasas de atención de pacientes con las condiciones de interés del proyecto, para presentación del mismo e invitación a vincularse.
- El evento se llevó a cabo en diferentes sesiones, para facilitar la asistencia de IPS invitadas, teniendo como fechas principales 25 y 30 de abril, con una fecha adicional el 16 de mayo para quienes no fue posible asistir en las primeras. El perfil del público incluyó gerentes, directores científicos, coordinadores de implementación, coordinadores de educación médica, y similares.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 21.58% y un avance físico del 0.31%, y se han comprometido recursos por \$1.330.569.471. Respecto al valor total del proyecto: \$ 6.167.116.676.

3.2.12. DISEÑO Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE ANALÍTICA PREDICTIVA DE FENÓMENOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 072 del 13 de febrero de 2019 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y tiene un costo total de \$3.783.075.000, de los cuales \$3.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$783.075.000 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$511.875.000 por Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, \$117.000.000 por la Universidad Nacional de Colombia y \$154.200.000 por Quantil.

El proyecto busca desarrollar modelos de analítica predictiva, utilizando técnicas de aprendizaje de máquina, los cuales puedan proveer información valiosa acerca de los posibles patrones asociados a las causas y las dinámicas de los fenómenos de seguridad y convivencia, con el fin de incrementar la capacidad de la ciudad para realizar este tipo de estudios y sirvan como insumo para el desarrollo de políticas y estrategias de intervención, que ayuden en la reducción significativa y permanente de los delitos de mayor impacto para los ciudadanos como lo son homicidios, hurto con uso de violencia y riñas con lesiones personales, permitiendo así una disminución sustancial en los índices de delitos en la ciudad de Bogotá.

Además, aporta al principio de legitimidad, respeto y garantía a los derechos humanos, permitiendo incrementar los niveles de confianza de los ciudadanos, adicional a ello, contribuye a los objetivos estratégicos de garantía de mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana y finalmente aporta al objetivo de combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenazan la seguridad y el funcionamiento transparente del estado.

El proyecto espera entregar los siguientes productos:

1. Una Base de datos, colección organizada de datos cualitativos y cuantitativos que permita describir los fenómenos de seguridad y convivencia bajo estudio en Bogotá D.C.
2. Cuatro modelos de analítica predictiva, uno por cada fenómeno de seguridad en estudio:
 - Homicidios
 - Precepción de la seguridad
 - Delitos contra el patrimonio con uso de violencia
 - Riñas y lesiones personales
3. Estudios técnicos: 5 Estudios, uno relacionado con la calidad y análisis de los datos cuantitativos y cualitativos, y cuatro relacionados con las problemáticas de seguridad

en estudio.

4. Artículos científicos: 4 artículos publicados, uno por cada fenómeno de seguridad en estudio, referente al tema del uso de modelos de analítica predictiva para el análisis, entendimiento, comprensión y predicción de las causas, efectos y dinámicas de los crímenes en estudio.

El 31 de mayo de 2019 el proyecto recibe el cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución e inicia su ejecución con la suscripción del convenio especial de cooperación N° 938 del 21 de junio del 2019 firmado entre Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Universidad Nacional y la empresa Quantil como entidades cooperantes.

Adicional a ello en el mes de junio se realizó la contratación de 4 personas para el apoyo a la supervisión y administración del proyecto. Actualmente se han comprometido \$2.668.236,640 de los \$3.783.075.000 correspondientes a su valor total.

3.2.13. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN-CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN + PAÍS

Este proyecto fue aprobado a través del Acuerdo 075 del 17 de mayo de 2019 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el la Secretaria Distrital de Desarrollo y tiene un costo total de \$2.782.572.720,55 de los cuales \$2.619.947.901,69 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$162.624.818,86 son aportados como contrapartida de la siguiente manera: \$102.936.600 por ANDI y \$59.688.218.86 por Colciencias.

Innovación más país es un proyecto que ofrece un mecanismo claro a partir del cual 20 empresas del distrito implementarán Sistemas de gestión de innovación donde identifican de manera concreta: i) una estrategia de innovación ajustada a la estrategia corporativa, ii) un sistema de gestión de innovación alineado con los objetivos de crecimiento de la empresa iii) un portafolio de innovación, iv) una estrategia de gestión de portafolios de innovación y vi) una red de potenciales aliados para hacer sistemática su estrategia de innovación. Adicionalmente cada empresa priorizará un proyecto que será llevado a prototipo. En este sentido el proyecto no solo contribuye con lograr la asignación del 100% de los montos asignados para el distrito en Ctel, sino que también permite que el 100% de las empresas intervenidas definan objetivos de innovación como parte de su estrategia.

El proyecto está ajustado a la oferta de Colciencias y consiste en la implementación de sistemas de innovación que les permita a las organizaciones intervenidas fortalecer sus capacidades en innovación y ajustar su estrategia de innovación a su estrategia corporativa.

El sistema se implementará alrededor de proyectos concretos que las organizaciones identifican en etapas tempranas del proceso. Estos proyectos son viabilizados y priorizados de acuerdo a las características y estrategia de cada empresa en un proceso que desde el

principio transfiere los conocimientos para hacer sostenible el sistema incluso una vez finalizada la intervención. A partir de la implementación de los sistemas de innovación se fortalecerán las capacidades de las organizaciones para descubrir y probar de manera rápida los mecanismos de gestión de su actividad innovadora que les permitirán crecer en el largo plazo.

La alternativa seleccionada le permitirá a las empresas participantes poner los bloques esenciales para que inicien el proceso de crear una función de innovación confiable y estratégicamente enfocada, dejando instalados al interior de cada empresa los mecanismos que asegurarán que las nuevas ideas, sustentadas tanto en investigación como en las derivadas de las capacidades de la empresa de transformar condiciones de mercado en oportunidades e ideas, sean compartidas, revisadas, medidas, priorizadas, financiadas, desarrolladas y puestas en el mercado a través de un proceso que prioriza un uso racional de los recursos disponibles y que gracias a la transferencia de conocimiento se hace sostenible en el tiempo.

El Sistema a implementarse contempla cuatro componentes estratégicos: 1) Compromiso y liderazgo, 2) Estrategia de Innovación, 3) Portafolio de innovación y 4) Ecosistema de innovación. La implementación de los sistemas la realizarán consultores con experiencia que serán seleccionados a través de una convocatoria liderada por el operador del proyecto. Actualmente se encuentra en cumplimiento de requisitos previos antes de contratación.

3.2. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

A continuación, se relacionan el proyecto que se encuentra en etapa de estructuración para ser aprobado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, que como se mencionó al inicio quedo incluido en el régimen de transición a que hace referencia el Artículo 2.2.4.1.1.10.7. Régimen Transitorio del Decreto 1467 de 2018.⁹

Proyecto	Fase	Ejecutor propuesto	Valor SGR
Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes , en Bogotá.	II	SDDE	\$2.188.075.032

Dado que la iniciativa de inversión anteriormente referenciada se encuentra en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

⁹ **Artículo 2.2.4.1.1.10.7. Decreto 1467 de 2018. Régimen Transitorio.** Los proyectos que se pretendan financiar con recursos del Fondo de CTel del SGR, que a la fecha de expedición de la Ley 1923 de 2018, se encontraban registrados en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP- SGR), podrán continuar con su trámite hasta el 31 de diciembre de 2019.

4. ASIGNACIONES DIRECTAS

Con base en la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018, “Por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías”, el Decreto 606 de 5 de abril de 2019, “Por medio del cual se realiza el cierre presupuestal de la vigencia 2017-2018 y se adelantan los ajustes al Presupuesto del Sistema General de Regalías del Bienio 2019-2020”, y el Acuerdo 55 de 2019, “Por el cual se determina la compatibilidad de la proyección de recursos contenida en el presupuesto del SGR del bienio 2019-2020, con el comportamiento del recaudo de las regalías en el primer trimestre del año 2019”, Bogotá cuenta con los siguientes recursos:

Concepto	Valor
Presupuesto de Gastos 2019-2020. Artículo 5, Ley 1942 de 2018 (Ajustado Acuerdo 55 del 2019 de la CR-SGR)	\$21.125.047,80
Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$40.182.898,00
Asignaciones Directas Ley 1942 de 2018 - Desahorro FAE Bienio 2019-2020	\$23.717.812.201,00

Por lo anterior, el saldo definitivo por concepto de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, para la ciudad de Bogotá, es de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$23.914.976.886,57) discriminados así:

Concepto	Valor
Total Saldos Asignaciones Directas Años Anteriores (Certificado Secretaría Distrital de Hacienda)	\$135.856.739,77
Presupuesto de Gastos 2019-2020. Artículo 5, Ley 1942 de 2018 (Ajustado Acuerdo 55 del 2019 de la CR-SGR)	\$21.125.047,80
Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	\$40.182.898,00
Ley 1942 de 2018 - Desahorro FAE Bienio 2019-2020	\$23.717.812.201,00
Saldo Disponible a la Fecha	\$23.914.976.886,57

4.2. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

Se plantea como estrategia de planeación para los recursos de Asignaciones Directas que serán aprobados por el OCAD Distrital Bogotá, la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto	Fase	Ejecutor propuesto	Valor SGR
Construcción del Parque Caracolí , Ciudad Bolívar Bogotá	III	Secretaría Distrital Del Hábitat	\$ 16.726.943.333

5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

La Administración Distrital, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en los Acuerdos de Educación Superior Pública y con los Estudiantes, materializados en el artículo 46 de la Ley 1942 de 2018, que decretó el presupuesto bial del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, ha realizado las siguientes acciones:

1. En el mes de marzo de 2019, y siguiendo el ejercicio realizado por Colciencias, para la distribución de recursos con destino a las Becas de Excelencia doctoral del Bicentenario, y los recursos para el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES; la Administración Distrital asignó de los recursos de Bogotá por medio del Fondo de Desarrollo Regional, la suma de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), para honrar el compromiso adquirido con el Gobierno Nacional. De los cuales, se invertirían 30 mil millones en el año 2019 y 30 mil millones en el año 2020. De acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018.
2. Que la Administración Distrital destinará dichos recursos para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Institución de Educación Superior de Bogotá.
3. Que en virtud de lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presentó cuatro (4) iniciativas de proyectos, de las cuales se decidió por la Ampliación de la Infraestructura física de la Facultad de Artes.

3. Que así definido el compromiso de la Administración Distrital fue presentado a la Federación Nacional de Departamentos, en reunión con el Ministerio de Educación, el 14 de mayo de 2019.

4. Que como resultado del trabajo conjunto entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Secretaría de Educación Distrital como cabeza de sector, y de la Secretaría Distrital de Planeación delegada para la presentación de proyectos ante el Sistema General de Regalías, se presentan los siguientes avances:

- El proyecto inicialmente contemplaba la adquisición, adecuación y dotación de la facultad de artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Que realizado un estudio de títulos inicial, el predio a adquirir, donde anteriormente funcionaba un centro comercial, se encontraba bajo la figura de lease-back, derivando en que el predio ya no se encontraba bajo la propiedad del titular inicial sino de Fiduciaria BanColombia. Analizado esto, se determinó que el predio debe ser comprado a Fiduciaria BanColombia.
- Que realizados los estudio preliminares del predio, se determinó que éste no cumple con el análisis de vulnerabilidad sísmica para uso dotacional de educación. Razón, por la cual ya no es una adecuación, sino que el proyecto debe incluir el reforzamiento de la estructura o la demolición y construcción total de la estructura. Ante lo anterior, la recomendación de la Secretaria Distrital de Educación es la demolición y construcción total de la estructura.
- Que bajo este escenario, los diseños preliminares que ya se tenían por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no son pertinentes, ya que no contemplan la figura de la demolición y de la construcción total de la estructura.
- Que en reunión con la Dirección de Planes Maestros, en la Secretaría Distrital de Planeación, se indicó que el proyecto debe tener Plan de Implantación. Que bajo la figura del Plan de Implantación, el predio ya debe ser propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Adicional, para el Plan de Implantación se requiere un trámite previo ante la Secretaría de Movilidad, para la expedición del Estudio de Tránsito; y de la Secretaría Distrital de Ambiente para la expedición del Concepto Ambiental. Estos tiempos, no dependen de la SDP, sino de cada una de las entidades.
- Con el estudio de tránsito y el concepto ambiental, se radica el plan de implantación en la SDP, el cual tiene un tiempo aproximado de 180 días para su dictamen definitivo.
- Que dado que el predio inicialmente seleccionado, requiere de intervenciones que inicialmente no se consideraban, se hace necesario, que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, realice un nuevo estudio de mercado con la finalidad de

tener nuevas opciones de predios para la Construcción y Dotación de la Facultad de Artes de la a Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Que en virtud de lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se compromete a desarrollar un estudio de mercado para determinar un predio adecuado para el funcionamiento de la Facultad de Artes, y a comprar el mismo. Y a desarrollar todas las acciones para el Plan de Implantación y la obtención de la licencia de construcción. Lo cual, se estima estará listo el junio del año 2020.
- Que con los recursos del Sistema General de Regalías, se desarrollará la construcción y la adecuación de la facultad de artes.
- Que debido a los inconvenientes que se han tenido con el predio y su estudio de títulos y de uso, se hace necesario dejar las constancias anteriores, en el sentido de que los 30 mil millones de pesos destinados para ser invertidos en el año 2019, no podrán ser aprobados este año. Y deben ser ejecutados en el año 2020, junto con los 30 millones de dicho año.
- Que la SDP apoyará el proceso de formulación para dar continuidad a los compromisos tanto del Gobierno Nacional como de la Administración Distrital con la a Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en junio del año 2020, cuando la a Universidad Distrital Francisco José de Caldas sustente la adquisición del predio y entregue los diseños definitivos para la construcción y dotación de la facultad de artes.

6. AUDITORÍAS AL SGR – BOGOTÁ

6.1. Auditoría - Contraloría General de la República

Se desarrolló la Visita de la Contraloría General de la Nación, entre el 23 de junio al 14 de diciembre del 2018, el informe final fue entregado en enero de 2019 y la Auditoría estuvo dirigida a las entidades ejecutoras de los proyectos de regalías.

Auditoría de cumplimiento N° AT 186 de 2018 - Recursos del Sistema General de Regalías-SGR Bogotá D.C. y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –ESP para las Vigencias 2012 – 2017.

El Objeto de la Auditoria fue: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos de Regalías en Bogotá D.C y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP. Dirigida a los siguientes tres (3) proyectos, dos (2) de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Planeación que se encuentran cerrados y uno (1) a la EAAB-ESP que se encuentra en ejecución:

1. Diseño de la Estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental, urbanística en el Rio Fucha y su área de estudio.

2. Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de Macro proyectos urbanos en Bogotá y su región.

3. Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región.

Durante la ejecución de la Auditoría se verificó el cumplimiento de los criterios de evaluación, en términos de los requisitos de aprobación, inicio de ejecución y normatividad sectorial aplicable a cada proyecto y la incorporación de éstos al presupuesto y aprobación dentro del OCAD, guías de revisión y aprobación de proyectos del DNP, la ejecución de acuerdo a la presentación y aprobación de proyectos en el OCAD y finalmente se evaluó la gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y pos contractual para determinar el cumplimiento del alcance del objeto para el cual fueron planificados los proyectos y contratos de inversión.

Como resultado de la auditoría realizada a Bogotá D.C. – (Secretaría Distrital de Planeación) de los proyectos: (1) “Desarrollo de un modelo de evaluación de la conveniencia de localización de macro-proyectos urbanos , Bogotá y su región” ejecutado a través del Convenio de Cooperación No. 165 de 2014 y (2) “Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el río Fucha y su área de estudio” ejecutado a través de 14 contratos, de las vigencias 2013 - 2017, todos ellos liquidados y con cierre, la Contraloría General de la República considera sobre la base de los proyectos auditados, resulta conforme en todos los aspectos,.

Esta calificación está relacionada, con el hecho de que el Distrito Capital de Bogotá cuenta con un adecuado diseño de controles, con procesos específicos para los recursos de Regalías que se encuentran documentados en los procesos M-CA-002, M-PD-171, M-PD-174 y M-PD-175 y una vez realizada la verificación de la efectividad de los controles se pudo constatar que los mimos son adecuados y efectivos en lo referente a la parte presupuestal y contable.

No obstante, se iniciaron algunas acciones de mejora en lo referente a la labor de interventoría y supervición, las cuales a la fecha se están reportando a la Contraloría de acuerdo con los formatos diseñados para tal fin.

6.2. Visita integral del Departamento Nacional de Planeación

La Dirección de Vigilancia de Regalías - Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR, del Departamento Nacional de Planeación – DNP, efectuó una Visita Integral a Bogotá D.C., entre el 29 de octubre al 2 de noviembre del 2018, la cual estuvo dirigida a las entidades ejecutoras de los proyectos de regalías.

En dicha visita se realizó un balance en la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías desde el año 2012 al año 2018 y se verificó la ejecución y el seguimiento de los siguientes proyectos:

- (1). Construcción y dotación del centro de recepción de fauna y flora silvestre, ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- (2). Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines, ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- (3). Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá, ejecutado por la Secretaría de Educación Distrital.
- (4). Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá – SIPSDER, ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación.
- (5). Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá Cundinamarca, ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación

En desarrollo de la citada visita integral, Bogotá D.C. a través de cada una de entidades ejecutoras de los proyectos, se trabajó en conjunto con los profesionales del DNP suministrando la información solicitada con la finalidad de mostrar la ejecución y el seguimiento realizados y como resultado de la visita: 1) El proyecto denominado: *“Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural, Bogotá – SIPSDER”*, no presentó situaciones susceptibles de mejora, 2) Los proyectos: *“Construcción y dotación del centro de recepción de fauna y flora silvestre”*, *“Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines”*, *“Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá”* y *“Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá Cundinamarca”*, presentaron plan de mejoramiento, el cual se desarrolló de acuerdo con lo solicitado por el DNP y en la fecha se está a la espera del resultado final.